

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. Comisión DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS DEL Pleno DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 21 DE MAYO DE 2026

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a Blanca Solans García (Presidenta)
D^a Pilar Cortés Bureta (Vicepresidenta)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a Marta Aparicio Sainz de Varanda
(Portavoz)

GRUPO MUNICIPAL VOX

D^a Eva María Torres Pulido (Portavoz)

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D^a Elena Tomás Bona (Portavoz)

CONCEJAL NO ADSCRITA

D^a. María Luisa Gaspar Ruz

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las doce horas y treinta y tres minutos, del día veintiuno de mayo de dos mil veintiséis, se reúne la M. I. Comisión de Hacienda y Fondos Europeos del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, asimismo, D^a M.^a Pilar Tintoré Redón, Coordinadora General del Área de Hacienda y Fondos Europeos, D. José Ignacio Notívoli Mur, Interventor General, y D^a. Astrid García Graells, Jefa de la Oficina Técnico-Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, que actúa como Secretaria de la Comisión, asistida por la administrativa de la Oficina Técnico-Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, D^a. Pilar Martín Giménez, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR (1 asunto a tratar)

1. Aprobar, si procede, el acta de la sesión de 16 de abril de la Comisión Plenaria de Hacienda y Fondos Europeos.

Aprobada por unanimidad.

PARA POSTERIOR APROBACIÓN POR EL PLENO (7 asuntos a tratar)

OFICINA DE GESTIÓN TRIBUTARIA (6 asuntos a tratar)

DECLARACIÓN DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL PARA ACCEDER A BENEFICIOS FISCALES (6 ASUNTOS A TRATAR)

2. [0037641/2026] [Electrónico] Desestimar recurso de reposición interpuesto por BINGAZAR S.A., con CIF A31082480, contra la desestimación de la declaración de especial interés municipal en el expediente n.º25111/2025 en relación con el inmueble identificado con los siguientes datos: SITUACIÓN: CL TENIENTE CORONEL VALENZUELA 7 NÚM. FIJO:05203358 REF.CAT. 6435922XM7163E0274QY, en tanto que se pretende la aplicación del beneficio a un inmueble que no reúne los requisitos establecidos en la disposición adicional 2^a de Ordenanza fiscal n.º 2 reguladora del IBI.

(Se tratan conjuntamente los puntos del 2 al punto número 7)

Sr. Secretaria: Según se ha acordado, se abre un debate conjunto. Luego, posteriormente, se iniciará la votación.

Sra. Presidenta: Muy bien. Pues muchas gracias, Secretaria. Y en relación a estos puntos, brevemente, poner de manifiesto que, por un lado, se traen a esta Comisión para su elevación posteriormente al Pleno. Por un lado, desestimar aquellas reclamaciones, por decirlo de una forma sencilla, interpuestas por algunas sociedades que lo que pretenden es una bonificación en relación a beneficios, sobre todo que tienen que ver con el IBI, como consecuencia de algunas afecciones en relación a las calles donde tienen los emplazamientos principales de la actividad las mismas.

Por el tipo de actividad que llevan a cabo no está contemplada en nuestra ordenanza y el motivo del desistimiento es este. Sin perjuicio de que, como saben, se les remitió al Área de Economía para que pudieran, vía subvención, llevar a cabo los estímulos correspondientes en el caso de que tuvieran las pérdidas correspondientes también.

Por otro lado, por lo tanto, en cualquier caso, entender, como no puede ser de otra forma, y tener toda nuestra empatía con la situación transitoria de afección que tienen en sus calles en relación a las reformas e inversiones que se están haciendo en el viario público.

Pero, por otro lado, lo que llevamos también, y me refiero ya a los puntos 4, 5 y 6, es, sobre todo, poder debatir en esta Comisión y luego votar la declaración de especial interés o utilidad pública municipal en relación, sobre todo, a tres nuevas actividades empresariales que van a tener lugar en nuestra ciudad y que van a generar puestos de trabajo. Es decir, plantean un estímulo importante a la creación de empleo y también a la inversión. Y me refiero a la empresa Alier Sociedad Anónima, con una inversión, que anuncia, de 22 millones en relación a su planteamiento asociado a lo que es economía circular y, sobre todo, a lo que tiene que ver con una planta de reciclado. A la empresa relacionada con Enjoy Wellness, que tiene que ver con una actividad deportiva con un emplazamiento en la ciudad. Y con la actividad también de la empresa Nook Ventures, que pretende en la ciudad llevar a cabo una acción residencial.

En todos los casos, según el expediente, en la primera se generaría una inversión de 22 millones de euros y 114 puestos de trabajo; en la segunda, una inversión inicial de 7,9 millones y una creación de puestos de trabajo en 28 y 30 puestos de trabajo; y en la última, una inversión de 5,9 millones y 5 puestos de trabajo. En realidad, si sumáramos el conjunto total de estas inversiones, supondría un estímulo a la inversión en la ciudad de 35,9 millones de euros y una creación de puestos aproximadamente de 144 puestos de trabajo.

Por tanto, estas empresas, de acuerdo con nuestras ordenanzas fiscales, apuestan por la inversión, apuestan por la creación de empleo y solicitan que se declaren de interés público municipal. Para, entendemos, poder posteriormente en las liquidaciones y autoliquidaciones correspondientes, sobre todo con los primeros impuestos, que tienen que ver con el impuesto de construcciones, poder acogerse a las bonificaciones correspondientes. Así que, con esta exposición, abro el turno de intervenciones por parte de los grupos y luego votaremos.

Sra. Secretaria: Presidenta, simplemente que se ha retirado por el grupo proponente el número 38 antes de iniciarse la sesión. No lo había comentado.

Sra. Presidenta: Vale. 38, perfecto. Pues con esta introducción, ahora sí, abrimos el turno de intervenciones. Cuando quiera, señora Gaspar, puede intervenir.

Sra. Gaspar Ruz: Yo renuncio a mi turno de palabra. Gracias.

Sra. Presidenta: Vale. Muchas gracias. Zaragoza en Común.

Sra. Tomás Bona: Muchas gracias. Bueno, pues buenas tardes ya a todos y a todas. A ver, sobre estos puntos que votaremos ahora, estamos de acuerdo en el punto 2 y 3, en no acceder a la declaración de especial interés. Sobre todo en el punto 1 de los 2, cuando hablamos de un bingo, sabiendo el problema que causa en esta sociedad y en las familias, sobre todo en las familias de clase trabajadora, ya que podemos ver nuestros barrios llenos de estas salas y creemos que es importante que desde el Ayuntamiento no se ponga ninguna facilidad a este tipo de negocios.

Y he preguntado hace un momento un poco por saber cuál era la cantidad de bonificación que se podría tener sobre el impuesto del ICIO. Hasta que no se sepa, no tengamos toda la información, no lo podremos saber, así que, bueno, ya cuento con esa información. Pero me parece importante en el punto 4, sobre la bonificación. Es verdad que el ICIO es un impuesto que se paga solamente una vez, pero al ver el

expediente sobre los beneficios fiscales y sobre esta empresa, al ver la cantidad de puestos de trabajo que generaría o que dicen que generarán, los puestos indirectos inducidos y también el alto valor añadido del que se habla en los sueldos. A mí me parece importante, aunque no seamos desde mi Grupo potenciadores de que se beneficien de estas bonificaciones de los impuestos, que nos vamos a abstener en la votación, ya que creemos que estamos hablando de sueldos que son de alto valor añadido y, por supuesto, creemos que son importantes.

En cuanto al resto de los expedientes, cuando tú comienzas un negocio, yo creo que hay que comenzar un negocio sabiendo que vas a poder hacer frente a todos los pagos que vas a tener. Así que, en cuanto a la promoción de un espacio deportivo, en cuanto a la promoción de una residencia de estudiantes, vamos a votar en contra. Sobre todo porque, primero, no sabemos exactamente de cuánto va a ser la bonificación, hasta que no lo sepamos exactamente y no tengamos todos los datos y creemos, además, como he dicho antes, que cuando se presenta a uno a hacer un negocio o cuando quiere hacer un negocio, pues lo correcto es tener el dinero y saber que ese negocio va a ser suficiente y no tener que contar con el dinero de toda la sociedad para tener que apoyarles.

Así que ahí van a ir nuestros votos. Y en cuanto a la declaración de especial interés, en el punto 7 sí que votaremos a favor y en el punto 8 será diferente, pero también a favor.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Vox. Señora Torres.

Sra. Torres Pulido: Gracias, Presidenta. Bueno, en los casos de desestimar, nosotros entendemos que eso es una cuestión técnica y, por lo tanto, no podremos ninguna objeción.

Y en los puntos en los que hablamos de fomento del empleo, yo creo que el Grupo Municipal Vox ha sido siempre muy claro en todas sus intervenciones. Nosotros creemos que la mejor política social y lo mejor que puede hacer un Ayuntamiento es facilitar y promocionar la creación de empleo, es facilitar la atracción de negocios y de empresas a la ciudad de Zaragoza. Y, por lo tanto, estas empresas para las que se solicita ahora la declaración de especial interés, tal y como ha dicho ya la Presidenta y lo ha detallado, son empresas que invierten y son empresas que crean empleo. Por lo tanto, para nosotros es una buena noticia y votaremos a favor. Gracias.

Sra. Presidenta: Por parte del Grupo Municipal PSOE. Señora Aparicio.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Gracias, Consejera. Buenos días. Pues nos traen hoy ustedes aquí diversos expedientes, como han dicho mis compañeras, para declarar de especial interés o utilidad de diversos proyectos. Ya le digo que nosotros votaremos a favor de los tres desistimientos, de los puntos 2, 3 y 7, y nos abstendremos en el 4, en el 5 y en el 6. Y miren, nos abstendremos porque es un acto reglado y no nos parece oportuno votar en contra.

Dicho esto, a nadie le va a sorprender, porque yo creo que lo hemos dicho ya unos 100.000 millones de veces, que no estamos de acuerdo con este tipo de beneficios. De hecho, ustedes mismos se dieron cuenta de que eran una auténtica barbaridad y ya lo echaron para atrás el año pasado cuando hicieron esa modificación de las ordenanzas para poner el tope de los 500.000 euros. Eso sí, una vez que Quirón y Romareda se las llevaron, pero de eso ya hablaremos luego. Para nosotros siguen siendo unas bonificaciones desproporcionadas y lo que creemos, como bien saben, es que tiene que haber incentivos para las empresas, pero para las pequeñas y medianas empresas y para los que lo necesiten, y se lo digo cada vez que traen esto a la Comisión.

Pero voy a entrar muy brevemente en esos tres expedientes que vamos a votar en contra. Y la verdad es que la parte buena que tienen este tipo de expedientes y la parte buena que tiene la Comisión, yo que tengo una mente inquieta, es que me sirven para aprender cosas. He aprendido un montón estos días sobre multinacionales que fabrican placas de yeso, que, por cierto, es un tema supercurioso a nivel económico. He aprendido sobre instalaciones solares para tener agua caliente en las residencias e incluso he aprendido sobre gestión de instalaciones deportivas. El saber no ocupa lugar.

Pero resulta que, además de que he aprendido mucho, de lo que me he dado cuenta es de que la realidad de estos expedientes, señora Solans, es que vamos a bonificar a una empresa privada para montar una superresidencia de estudiantes 5 estrellas. Que a ver cuántos estudiantes se la pueden pagar, por crear cinco puestos de trabajo. Esto me suena a lo de La Romareda también. Cinco puestos de trabajo va a crear

esta residencia. Claro, fomento de empleo... no es que sea. Luego al grupo de empresas, que es un holding con un montón de empresas y de fondos inversores y abogados y un montón de gente.

Para el tema de la producción de placas de yeso, que, bueno, por lo menos estos prometen que van a crear 100 y pico puestos de trabajo. Primero dicen que 75 y que luego 39. Ya veremos. Pues nada que decir. Por cierto, este expediente más de un año lleva también pululando por Ayuntamiento. "Billy, el Rápido" tampoco es que sean ustedes.

Y me falta la bonificación para la construcción del CDM Sur. Y mire, señora Solans, en este soy absolutamente consciente de que esto no es su culpa. Pero este pufo es tan grande, lo del CDM Sur, es tal despropósito y tal golfería lo que van a hacer con el CDM Sur. Y ya entiendo que esto es culpa de la Alcaldesa y culpa del señor Lorén. Que le voy a librar. No para el Pleno, pero le voy a librar hoy. No voy a entrar hoy en este expediente. Me voy a esperar a entrar en este expediente en profundidad al Pleno de la semana que viene, porque ya sé que será usted la que me tendrá que responder y no le quedará otra, pero por lo menos quiero ver la cara de la señora Alcaldesa y del señor Lorén cuando les explique lo que pienso de este expediente, porque es absolutamente vergonzoso. Están con este expediente haciendo buenos a Quirón, no le digo más.

Y además, también, aunque luego hablaremos largo y tendido del informe de la Cámara de Cuentas y de lo que ha dicho sobre La Romareda. También le pongo sobre aviso, ya le estoy dando un montón de pistas, de que este expediente tiene demasiadas coincidencias y demasiados paralelismos con doctrina que marca la Cámara de Cuentas sobre la Sociedad Nueva Romareda. Así que tengan cuidado, no sea que el año que viene les ponga colorados la Cámara de Cuentas por este tema. Y ya le digo que lo hablaré en profundidad en el Pleno. Muchas gracias.

Sr. Presidenta: Muchas gracias por sus intervenciones. En el fondo, yo me quedo con un balance positivo de todas las intervenciones. Porque, en el fondo, el mensaje que estamos trasladando hoy en la Comisión es de una Comisión que valora positivamente los estímulos a la creación de empleo. A pesar de sus posiciones críticas, pero en un ambiente constructivo, yo creo que el mensaje que sale hoy de la Comisión es un balance positivo. Una apuesta decidida a que Zaragoza sea una ciudad donde se invierta en proyectos de calidad, en proyectos diversos. En este sentido, creo que es muy positivo el mensaje que estamos trasladando hoy.

Las valoraciones, yo puedo entender que se esté más de acuerdo con unos proyectos que con otros. Pero en una economía abierta tienen cabida los estímulos a diversos tipos de actividades, aquellas que apuestan por unas acciones que pueden parecer de mayor inversión tecnológica, de mayor sofisticación en el área económica. Pero tan importantes como otras que afectan a la economía deportiva o a las promociones residenciales que tienen que ver con acciones como las que hoy tenemos.

En cualquier caso, que traslademos seguridad jurídica; convicción en nuestros sistemas de control tributario, en que las acciones son regladas, que no son discrecionales; que las ordenanzas que publicamos lo son para todo el mundo; que cumplen los requisitos. Y, dejamos atrás la arbitrariedad y creamos seguridad jurídica.

Yo creo que ese es un mensaje muy positivo para lo que es la inversión, para que Zaragoza sea una ciudad en la que cualquier proyecto pueda tener cabida. Y que las ordenanzas, en definitiva, lo que modulan es, en función de la creación de puestos y de la inversión, el grado de bonificación. Y eso es lo importante. No es un cheque en blanco, es una graduación de bonificaciones cuando esos parámetros están alineados.

Y más allá de la declaración de interés público municipal que se somete a la Comisión para su votación y las críticas que se puedan hacer, yo creo que el mensaje que hoy trasladamos es muy positivo. Así que me quedo con la parte positiva y agradezco las intervenciones y, desde luego, el apoyo que puedan dar a estos proyectos en la ciudad de Zaragoza. Muchas gracias. Y sometemos a votación.

Sra. Secretaria: Sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad el siguiente dictamen.

Acuerdo

PRIMERO.- Desestimar recurso de reposición interpuesto por BINGAZAR S.A., con CIF A31082480, contra la desestimación de la declaración de especial interés municipal en el expediente n.º25111/2025 en relación con el inmueble identificado con los siguientes datos:

SITUACIÓN CL TENIENTE CORONEL VALENZUELA 7
NUM.FIJO 05203358
REF.CAT. 6435922XM7163E0274QY

en tanto que se pretende la aplicación del beneficio a un inmueble que no reúne los requisitos establecidos en la disposición adicional 2ª de Ordenanza fiscal n.º 2 reguladora del IBI.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo.

3. [0038104/2026] [Electrónico] Desestimar recurso de reposición interpuesto por COMPAÑIA DE SERVICIOS DE LA PUERTA DEL CARMEN SA, con CIF A31082480, contra la desestimación de la declaración de especial interés municipal en el expediente n.º 25109/2025 en relación con el inmueble identificado con los siguientes datos: SITUACIÓN: AV CESAR AUGUSTO 7 NUM.FIJO: 220171 REF.CAT.: 5934513XM7163C0001XX, en tanto que se pretende la aplicación del beneficio a un inmueble que no reúne los requisitos establecidos en la disposición adicional 2ª de Ordenanza fiscal n.º 2 reguladora del IBI.

(Punto tratado conjuntamente en el punto número 2)

Sra. Secretaria: Sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad el siguiente dictamen.

Acuerdo

PRIMERO.- Desestimar recurso de reposición interpuesto por COMPAÑIA DE SERVICIOS DE LA PUERTA DEL CARMEN SA, con CIF A31082480, contra la desestimación de la declaración de especial interés municipal en el expediente n.º 25109/2025 en relación con el inmueble identificado con los siguientes datos:

SITUACIÓN AV CESAR AUGUSTO 7
NUM.FIJO 220171
REF.CAT. 5934513XM7163C0001XX

en tanto que se pretende la aplicación del beneficio a un inmueble que no reúne los requisitos establecidos en la disposición adicional 2ª de Ordenanza fiscal n.º 2 reguladora del IBI.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo.

4. [0038155/2026] [Electrónico] Declarar de especial interés o utilidad municipal la obra a realizar en AVENIDA Ozono s/n Zaragoza (Parque Tecnológico del Reciclado López Soriano) 50720 (Zaragoza) España, para movimiento de tierras, construcción de muro de escollera y construcción de nave sin uso en CI Cobre, Parcela C1-9 (6-15), Parque Tecnológico de Reciclado por la mercantil ALIER, SA con CIF A08031544 por concurrir circunstancias de fomento de empleo que justifican tal consideración, a efectos de las bonificaciones previstas para el ICIO en el apartado 6 del art. 14 de la Ordenanza Fiscal n.º 10 reguladora del Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras.

(Punto tratado conjuntamente en el punto número 2)

Sra. Secretaria: Sometido el asunto a votación con el siguiente resultado en el uso de voto ponderado: 19 votos a favor emitidos por los siguientes Grupos Municipales: 15 votos emitidos por el Grupo Municipal PP, 3 votos emitidos por el Grupo Municipal VOX, y 1 voto emitido por la Concejala no adscrita. Y 12 abstenciones

emitidas por los siguientes Grupos Municipales: 10 votos emitidos por el Grupo Municipal PSOE y 2 votos emitidos por el Grupo Municipal ZeC. **Queda aprobado el siguiente dictamen.**

Acuerdo

PRIMERO.- Declarar de especial interés o utilidad municipal la obra a realizar en *AVENIDA Ozono s/n Zaragoza (Parque Tecnológico del Reciclado López Soriano) 50720 (Zaragoza) España, para movimiento de tierras, construcción de muro de escollera y construcción de nave sin uso en CI Cobre, Parcela C1-9 (6-15), Parque Tecnológico de Reciclado por la mercantil ALIER, SA con CIF A08031544* por concurrir circunstancias de fomento de empleo que justifican tal consideración, a efectos de las bonificaciones previstas para el ICIO en el apartado 6 del art. 14 de la Ordenanza Fiscal n.º 10 reguladora del Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras

SEGUNDO.- Esta declaración tendrá vigencia en tanto se mantengan las bonificaciones previstas en las correspondientes ordenanzas fiscales que exijan tal declaración en el momento de concesión de la bonificación del impuesto de que se trate, en los términos y condiciones que en ellas se recojan.

TERCERO.- Notificar esta Resolución al interesado.

5. [0038446/2026] [Electrónico] Declarar de especial interés o utilidad municipal la obra a realizar en CALLE La Diligencia 57 Zaragoza 50019 (Zaragoza) España, para Ejecución de un centro deportivo en la parcela 124 del SUZ 89-4 de Valdespartera por la mercantil ENJOY WELLNESS PROMOCIÓN DEPORTIVA, S.L. con CIF B67918094 por concurrir circunstancias de fomento de empleo que justifican tal consideración, a efectos de las bonificaciones previstas para el ICIO en el apartado 6 del art. 14 de la Ordenanza Fiscal n.º 10 reguladora del Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras.

(Punto tratado conjuntamente en el punto número 2)

Sra. Secretaria: sometido el asunto a votación con el siguiente resultado en el uso de voto ponderado: 19 votos a favor emitidos por los siguientes Grupos Municipales: 15 votos emitidos por el Grupo Municipal PP, 3 votos emitidos por el Grupo Municipal VOX, y 1 voto emitido por la Concejala no adscrita. 2 votos en contra emitidos por el Grupo Municipal ZeC. Y 10 abstenciones emitidas por el Grupo Municipal PSOE **Queda aprobado el siguiente dictamen:**

Acuerdo

PRIMERO.- Declarar de especial interés o utilidad municipal la obra a realizar en *CALLE La Diligencia 57 Zaragoza 50019 (Zaragoza) España, para Ejecución de un centro deportivo en la parcela 124 del SUZ 89-4 de Valdespartera por la mercantil ENJOY WELLNESS PROMOCIÓN DEPORTIVA, S.L. con CIF B67918094* por concurrir circunstancias de fomento de empleo que justifican tal consideración, a efectos de las bonificaciones previstas para el ICIO en el apartado 6 del art. 14 de la Ordenanza Fiscal n.º 10 reguladora del Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras

SEGUNDO.- Esta declaración tendrá vigencia en tanto se mantengan las bonificaciones previstas en las correspondientes ordenanzas fiscales que exijan tal declaración en el momento de concesión de la bonificación del impuesto de que se trate, en los términos y condiciones que en ellas se recojan.

TERCERO.- Notificar esta Resolución al interesado.

6. [0038516/2026] [Electrónico] Declarar de especial interés o utilidad municipal la obra de construcción de una residencia de estudiantes de 401 plazas con aparcamiento ubicado en la Ronda Hispanidad nº 10 de Zaragoza, por la mercantil NOOK VENTURES S.L, con CIF B75472209, por concurrir circunstancias de fomento de empleo que justifican tal consideración, a efectos de la bonificación prevista para el ICIO en el apartado 6 del art. 14 de la Ordenanza Fiscal n.º 10 reguladora del Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras.

(Punto tratado conjuntamente en el punto número 2)

Sra. Secretaria: sometido el asunto a votación con el siguiente resultado en el uso de voto ponderado : 19 votos a favor emitidos por los siguientes Grupos Municipales: 15 votos emitidos por el Grupo Municipal PP, 3 votos emitidos por el Grupo Municipal VOX, y 1 voto emitido por la Concejala no adscrita. 2 votos en contra emitidos por el Grupo Municipal ZeC. Y 10 abstenciones emitidas por el Grupo Municipal PSOE **Queda aprobado.**

Acuerdo

PRIMERO.- Declarar de especial interés o utilidad municipal la obra de construcción de una *residencia de estudiantes de 401 plazas con aparcamiento ubicado en la Ronda Hispanidad nº 10 de Zaragoza*, por la mercantil NOOK VENTURES S.L, con CIF B75472209, por concurrir circunstancias de fomento de empleo que justifican tal consideración, a efectos de la bonificación prevista para el ICIO en el apartado 6 del art. 14 de la Ordenanza Fiscal n.º 10 reguladora del Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras.

SEGUNDO.- Dar por desistido a NOOK VENTURES S.L de su solicitud de declaración de especial interés municipal regulada en la disposición adicional 2ª de la Ordenanza Fiscal n.º 2 del Impuesto de Bienes Inmuebles por fomento de empleo por no acreditar su condición de sujeto pasivo de IBI.

TERCERO.- La declaración de interés municipal a efectos de ICIO tendrá vigencia en tanto se mantengan las bonificaciones previstas en las correspondiente ordenanza fiscal que exija tal declaración en el momento de concesión de la bonificación del impuesto de que se trate, en los términos y condiciones que en ella se recoja.

CUARTO.- Notificar esta Resolución al interesado.

7. [0039899/2026] [Electrónico] Declarar de especial interés las actividades económicas realizadas en los bienes inmuebles destinados a los usos comerciales (Comercio tipo general), detallados, que se ven afectados por obras en la vía pública tal y como prevé la Disposición Adicional segunda de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre bienes inmuebles, para la posterior concesión de la correspondiente bonificación prevista en la misma disposición. al titular UNION INVERSORA ZARAGOZA SL y Desestimar las solicitudes de declaración de especial interés, por no cumplir los requisitos de la DA 2ª de la OF nº2, del titular ZENITRAM CB.

(Punto tratado conjuntamente en el punto número 2)

Sra. Secretaria: sometido el asunto a votación se aprueba por **unanimidad.**

ACUERDO

PRIMERO.- Declarar de especial interés las actividades económicas realizadas en los *bienes inmuebles destinados a los usos comerciales (Comercio tipo general), detallados, que se ven afectados por obras en la vía pública tal y como prevé la Disposición Adicional segunda de la Ordenanza Fiscal reguladora*

del Impuesto sobre bienes inmuebles, para la posterior concesión de la correspondiente bonificación prevista en la misma disposición.

N.º EXPTE	TITULAR	NIF/CIF	Nº FIJO	USO COMERCIAL GENERAL	OBRA	PLAZO PREVISTO DE LA OBRA	% BON. IBI	EJERCICIO PREVISTO FIN DE OBRA
78439/2025	UNION INVERSORA ZARAGOZA SL	B50318757	329258	SÍ	CL. COSO Y PL. SAN MIGUEL	> 9 MESES	95%	2027

SEGUNDO.- Esta declaración tendrá vigencia en tanto se mantengan las bonificaciones previstas en las correspondientes ordenanzas fiscales que exijan tal declaración en el momento de concesión de la bonificación del impuesto de que se trate, en los términos y condiciones que en ellas se recojan.

TERCERO.- Desestimar las solicitudes de declaración de especial interés, por no cumplir los requisitos de la DA 2ª de la OF nº2, con el siguiente detalle:

N.º EXPTE	TITULAR	NIF/CIF	Nº FIJO	USO COMERCIAL GENERAL	UBICACIÓN	MOTIVO DESESTIMACIÓN
18519/2026	ZENITRAM CB	E99500423	00120177	SI	CL SANTA CATALINA 1	NO ES SUJETO PASIVO IBI

CUARTO.- Notificar esta Resolución al interesado.

SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO (1 asunto a tratar)

RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS (1 asunto a tratar)

8. [0009781/2026] [Papel] Aprobar la factura nº 01/2026/SZR de fecha 13 de febrero de 2026 por importe de 90.397,12 €, correspondiente a la "Certificación nº CV 12/25 de cuota variable de los trabajos complementarios del servicio de conservación y mantenimiento del alumbrado público de la Ciudad de Zaragoza y sus barrios rurales durante el mes de diciembre de 2025" y reconocer obligación económica a favor de UTE ALUMBRADO ZARAGOZA, por el concepto e importe antes indicados.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra Zaragoza en Común, señora Tomás.

Sra. Tomás Bona: Muchas gracias. Pues miren, vamos a votar a favor. Pero queríamos recalcar lo mal hecho que está el Presupuesto. Porque, cuando fueron a pagar la certificación, ya no quedaba nada. Y mirándolo, nos parecía curioso por qué no se había trasladado el crédito que tenían con vinculación jurídica y no lo dejaron, y dejaron que se fuese a pagar deuda y no a pagarlo, ya que tenían vinculación jurídica los puntos. Tenían vinculación de unos de los gastos a otros.

Yo sé que esto no es una cuestión de Hacienda, sé que esto es una cuestión del señor Serrano, pero yo creo que es necesario que le pidan explicaciones de cómo está actuando en su Área, sobre todo con este tipo de actuaciones.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Quedan pendientes esas explicaciones, aunque yo creo que tiene que ver más también con la complejidad de este contrato, que, como saben, está en un proceso de elaboración de pliegos. Y, que, por lo tanto, lleva a que, a final de año, en este sentido, quedara pendiente esta certificación. En cualquier caso, quedan pendientes y me tomaré el interés de profundizar un poco más desde el Área de Urbanismo.

Sra. Secretaria: Sometido el asunto a votación con el siguiente resultado en el uso de voto ponderado: 21 votos a favor emitidos por los siguientes Grupos Municipales: 15 votos emitidos por el Grupo Municipal PP,

3 votos emitidos por el Grupo Municipal VOX, 2 votos en contra emitidos por el Grupo Municipal ZeC, y 1 voto emitido por la Concejala no adscrita. Y 10 abstenciones emitidas por el Grupo Municipal PSOE **Queda aprobado.**

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la factura nº 01/2026/SZR de fecha 13 de febrero de 2026 por importe de 90.397,12 €, correspondiente a la "Certificación nº CV 12/25 de cuota variable de los trabajos complementarios del servicio de conservación y mantenimiento del alumbrado público de la Ciudad de Zaragoza y sus barrios rurales durante el mes de diciembre de 2025" y reconocer obligación económica a favor de UTE ALUMBRADO ZARAGOZA con domicilio en Ctra. de Castellón, Km. 3,400, C.P. 50013, Zaragoza y CIF U99429904, por el concepto e importe antes indicados.

SEGUNDO.- Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2026-INF-1651-61907 "Reparaciones, adecuaciones y retranqueos en alumbrado público" y número de RC 260761.

TERCERO.- El Consejero del Área correspondiente será el competente para la firma de cuanta documentación precisare la debida efectividad del presente Acuerdo, incluidos los documentos contables ADOs.

CUARTO.- El presente Acuerdo deberá quedar inscrito en el correspondiente Libro.

PARA DAR CUENTA AL PLENO (4 asuntos a tratar)

INTERVENCIÓN GENERAL MUNICIPAL (1 asunto a tratar)

INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO (1 asunto a tratar)

9. [0031873/2026] [Electrónico] Dar cuenta al Pleno del Informe resumen anual sobre el Control Interno en el Ayuntamiento de Zaragoza y su Sector público 2025.

Sra. Presidenta: Pues en este punto se ha solicitado la intervención por parte de los grupos.

Siempre es el tema quizás más controvertido de esta Comisión, el elevar a una Comisión de Hacienda nada más y nada menos que el informe resumen que lleva a cabo la Intervención General en relación al Ayuntamiento de Zaragoza.

En este sentido, me gustaría, cómo no, felicitar al interventor y a todo su equipo por el trabajo, que es siempre meticuloso, siempre minucioso. Y también agradecer las conclusiones y recomendaciones que en el informe se llevan a cabo respecto a lo que es el balance, en definitiva, del ejercicio 2025 del Ayuntamiento y de todo su sector público sometido al control de la Intervención. No es fácil llevar a cabo este tipo de trabajo, pero es evidente que en un sistema transparente la gestión tiene que someterse al criterio siempre constructivo de la Intervención.

Más allá de las reflexiones que se puedan llevar a cabo de carácter técnico, sí que me gustaría destacar algo importante y es que el informe se remite a una cuestión importante, que es que en relación al ejercicio 2024, porque todavía estamos pendientes del informe final 2025. Hay cumplimiento en el año 2024 del equilibrio presupuestario; del principio de sostenibilidad financiera; del cumplimiento de regla de gasto. En definitiva, de los parámetros más importantes que debe reunir el Presupuesto cuando se somete al control, a la supervisión de la Intervención.

Por otro lado, también se lleva a cabo un balance muy interesante por parte de la Intervención respecto a la recapitulación de lo que fue no solamente la aprobación del Presupuesto inicial, sino de los 59 expedientes de modificación presupuestaria, de los que 6 son por incorporación de remanentes, 23 por transferencias, 10 por ampliaciones, 14 por generaciones o 6 por suplementos extraordinarios. Por lo tanto, el informe dice que, en relación al 2024, porque, como digo, está pendiente el de 2025, las magnitudes presupuestarias se encuentran equilibradas, el nivel de endeudamiento es el correcto, el Ayuntamiento presenta un ahorro neto y la estabilidad presupuestaria y la regla de gasto al 31 de diciembre se cumple en el 2024. Y más allá de lo que pueda decirse del 2025, pues creo que el resultado puede ser muy, muy aproximado.

También en relación a las recomendaciones que se llevan a cabo, la mayoría de carácter técnico, por parte del Área de Hacienda, como siempre, me voy a centrar más en las que tienen que ver con nuestra Área de gestión. En las que tienen que ver, desde luego, con lo que son las modificaciones presupuestarias, en el balance me remito al que dice el informe, puesto que no cuestiona como tal las modificaciones. Este es el primer balance positivo que extraigo del mismo. Es decir, se cuantifican, se clasifican, pero no se consideran por parte del Interventor como una mala praxis las modificaciones presupuestarias. Por lo tanto, lo interpreto en sentido positivo. En cualquier caso, también, respecto a las cuestiones que se plantean sobre las distintas estimaciones de cálculo estimado a la hora de cuantificar los importes máximos de las modificaciones en relación a las pruebas de contratos, manifestar que por parte del Área de Contratación ya se han adoptado los criterios que sugiere en este sentido la Intervención. Y que, por lo tanto, se intenta aproximar y hacer propio el pronunciamiento de la Junta Constitutiva de Cataluña, que consideró que en el caso de las modificaciones, cuando sean continuadas, debe tenerse en cuenta a la hora de calcular el valor de las prórrogas lo que se incrementa teniendo en cuenta el valor estimado de los contratos. Es decir, por lo tanto, tenemos en cuenta ese parámetro a la hora de las mismas. Y para el cálculo del valor estimado, como digo, se tienen en cuenta estos parámetros.

También en relación a las aplicaciones presupuestarias del gasto derivado de la ejecución que están, dice la Intervención, a veces infradotadas respecto a la previsión inicial y que esto puede provocar problemas a la hora de atender los compromisos económicos. Los aspectos positivos que destacamos es que no siempre es fácil estimar en las áreas el gasto total que se va a tener que llevar a cabo en relación al devenir de la ejecución o incluso a los propios parámetros que acontecen en el ciclo económico y que sirven de base para la magnitud de los cálculos estimados. Entendemos la voluntad constructiva que se lleva a cabo, pero a veces es difícil por parte de las áreas tener una previsión del 100%. No obstante, en las principales magnitudes que estaban o que se sometían a modificación a final de año, me remito, por ejemplo, a las del capítulo II o al capítulo de personal. Se ha llevado a cabo una aproximación bastante, bastante certera respecto a lo que son las modificaciones que a lo largo del año se llevan a cabo. Y prácticamente, salvo una a final de año, en el resto no se han tenido que llevar a cabo modificaciones, como digo, en capítulos estructurales, como es el capítulo asociado al personal o el capítulo de transporte, tantas veces cuestionado.

En relación a los aspectos que tienen que ver con distintas posturas en relación a las concesiones, también decir que desde el Área de Gestión del Espacio Público se considera que el canon liquidado en las concesiones demaniales como tasa se acepta el criterio que sugirió en ese sentido la Intervención y, por lo tanto, está igualmente sometido y se somete a las recomendaciones que lleva a cabo la Intervención.

En relación con el saldo que ofrece la 413, la verdad es que ahí discrepamos de algunas valoraciones que se hacen. La 413 en la cuenta general ha ofrecido un balance muy, muy positivo. Tan solo 2,9 millones se encuentran registrados y, desde luego, no apreciamos que haya cuestiones que permitan, ¿cómo diría?, no valorar positivamente el dato que arroja el saldo positivo de la 413. Pudo en algún momento utilizarse alguna técnica de barrado que, desde luego, no se corresponde con el ejercicio 2025 y, desde luego, el saldo que recoge la contabilidad es objetivo, es certero y, más allá de las recomendaciones que se puedan hacer, pues nuestro balance en este sentido es positivo.

También en cuanto a la auditoría del registro contable de facturas decir que, mayoritariamente, de las casi 28.000 facturas que se tramitan en este Ayuntamiento, la mayoría se han hecho de forma electrónica y solamente de una forma muy testimonial se han llevado a cabo en papel. Es verdad que el informe lo destaca como una cuestión a mejorar, pero es verdad que, si tenemos en cuenta la suma total de registro de facturas, mayoritariamente en este Ayuntamiento se ha cumplido con el registro electrónico. No obstante, como siempre, pues se ha llevado, además yo creo que pasó por esta Comisión, o por el Gobierno, ahora lo estoy confundiendo. La posibilidad de reducir el importe de facturas de 5.000 a 3.000 para poder contribuir con esta recomendación.

En cuanto al informe que tiene que ver con concesiones para regularizar, sobre todo los aspectos que tienen que ver con las gasolineras implementadas por la ciudad, también la Oficina de Espacio Público ha asumido, de alguna forma, la obligación de compilar y recopilar todas las concesiones que estaban diseminadas por distintas áreas, centralizarlas y, por lo tanto, trabajar en una gestión más integrada del conjunto total de concesiones. Es un reproche que se ha hecho por parte de los grupos en este sentido y, por

lo tanto, vamos a trabajar desde la oficina para ofrecer una visión más consolidada, más integrada y poder hacer un seguimiento más oportuno de las mismas.

En cuanto a la planificación contractual del Ayuntamiento de Zaragoza, pues quería destacar, desde luego, que para el Área de Contratación, el Área de Hacienda, desde luego, también, en su visión general, el Servicio de Contratación lleva a cabo un trabajo exigente, un trabajo exitoso. Yo creo que se han puesto en circulación en el año 2025 contratos que han supuesto casi la movilización de 250 millones de ejecución presupuestaria. Es decir, ha sido una herramienta de dinamización y, más allá de los reproches que se puedan hacer, lo cierto es que la Ley de contratos no ofrece una celeridad mayor. Se puede mejorar siempre, pero yo creo que las ratios de celeridad que lleva a cabo el Servicio de Contratación son bastante ágiles. Se ha mejorado muchísimo la ratio de tramitación y, aunque el muestreo en algunos casos pone de manifiesto que la dilación es excesiva, es verdad que en el muestreo no puedo opinar en contra, pero sí que en la visión general que ofrecen los datos de ejecución presupuestaria y el conjunto total de recursos presupuestarios movilizados a través del servicio de contratación, de alguna forma, se ofrece una visión más general, más amplia que únicamente el muestreo. Y, no obstante, aceptamos, como no puede ser de otra forma, las recomendaciones que se llevan a cabo desde el punto de vista de contratación.

También las recomendaciones que se llevan a cabo por parte de la Intervención para llevar a cabo un marco de colaboración más activo con la Diputación Provincial de Zaragoza.

Y también respecto a la información que se lleva a cabo sobre avales y garantías, la Cuenta General pone de manifiesto que están perfectamente contabilizados, ofrece una imagen objetiva, certera del conjunto total de depósitos y garantías que a final de año tiene la cuenta general.

Y en cuanto a las recomendaciones sobre la contratación menor, pues me han oído en intervenciones anteriores mi balance. Desde luego, la contratación menor es muy testimonial respecto al conjunto total de la contratación del Ayuntamiento de Zaragoza. En mi opinión, deberían reformarse, desde luego, los límites sometidos a la contratación menor. Me parece un instrumento que es ágil, es eficaz, que permite, además, llegar a pymes y autónomos frente a la contratación mayor, que está mayoritariamente seguida por entidades que tienen una capacidad financiera y una estructura mayor. Y, obviamente, una cuestión es hacer uso de la contratación menor de acuerdo con el parámetro legal y otra utilizar la contratación menor para hacer un uso irregular, cosa que, desde luego, no compartimos, pero tampoco se destaca en la Intervención, puesto que mayoritariamente se cumple.

Y en relación a los informes sobre reconocimientos extraordinarios de crédito y convalidaciones de crédito, decir que en el año 2024 se aprobaron mediante actos administrativos y convalidaciones 3.671 facturas, 22 abonos de subvenciones y convenios a través de convalidaciones de gasto por importe de 53 millones. 5 facturas a través de reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 1,2 millones y que, en total, entre un concepto y otro, llegaron a los 54 millones. El aspecto positivo respecto a los ejercicios anteriores es que el plan anual de contratación vigente desde el año 2021 y renovado para el periodo 2025-2027 ha permitido mejorar estos datos. El conjunto total de convalidaciones de reconocimiento extrajudicial es menor y, por lo tanto, creemos que es eficaz, sin perjuicio de que siempre se puede mejorar. Y también el plazo medio de pago en facturas arroja un parámetro mejor que en ejercicios anteriores.

Por lo tanto, en relación también al tema que tiene que ver con ordenanzas y, sobre todo, con el aspecto de tasas y, sobre todo, impuestos, me quedo con el balance positivo que se destaca respecto al impuesto de plusvalía, donde se destaca sobre todo el alto nivel de autoliquidaciones por el que se gestiona este tributo. Se pone de manifiesto que casi el 81% de los contribuyentes han utilizado este sistema frente al sistema convencional.

Por lo tanto, he hecho un balance muy general respecto a los aspectos que tienen que ver más con el Área de Hacienda y, como siempre, aceptando, no puede ser de otra forma, las recomendaciones que lleva a cabo la Intervención y manifestando la voluntad de mejorar en lo que es la gestión.

Así que, como me imagino que todos los grupos quieren opinar, abro ya el turno de intervenciones. Señora Gaspar, cuando quiera.

Sra. Gaspar Ruz: Por mi parte, renuncio a mi turno de palabra. Gracias.

Sra. Presidenta: Zaragoza en Común, señora Tomás.

Sra. Tomás Bona: Muchas gracias. Bueno, pues yo, al contrario de Louis van Gaal, no sé si sabrán ustedes quién era, que decía: "Siempre negativo, nunca positivo". Usted siempre es al revés, usted siempre positiva, siempre ve lo positivo, obviamente, y siempre nos habla de lo positivo que se encuentra en esos expedientes.

Pero, claro, no ha hablado usted de lo que hemos podido encontrar en la página 11, donde habla de que ha habido injerencias por parte de gestores que se permiten el lujo de dirigirse a la Intervención General indicando cómo debe interpretar la legislación aplicable a su caso, indicando el sentido del informe a emitir. La verdad es que no solamente a usted le debe parecer positiva su gestión, porque hablar de esto, encontramos esto en este informe, la verdad es que ha sido bastante duro y yo me imagino que para usted también. Porque, no sé, yo creo que a usted no le parece bien que haya gestores de servicio, que sean concejales, gerentes, jefes de servicio o lo que sea, que le exijan a Intervención cómo tiene que hacer su trabajo, cómo tiene que ser el resultado de su trabajo. Yo creo que usted lo debe condenar, no lo puede apoyar y no debe consentir que esto suceda. No sé si usted va a solicitar nombres o responsabilidades de quienes han podido hacer presión a Intervención. Yo creo que sería lo aplicable. Yo creo que a mí, como imagino que a usted también, esos comportamientos no le parecen tolerables y no se deben consentir. Por lo tanto, he echado de menos una valoración sobre esta cuestión. Usted siempre dice que toma nota de lo que dice Intervención. Yo creo que es importante tomar nota sobre esto que nos dice Intervención.

Sobre el Área técnica de función, bueno, pues nos encontramos, por ejemplo, con 393 que han sido devueltas en cuanto a actividades. 393 han sido devueltas previa revisión del informe al correspondiente servicio gestor; 78 han sido anuladas por el servicio gestor peticionario; 187 han sido resueltas sin definir el sentido del informe. Es decir, entre todos los informes, el 16% de los expedientes se ha visto que tenían problemas. Yo recuerdo que, cuando ustedes llegaron aquí, después de gobernar Zaragoza en Común, ustedes llegaron aquí con su ejército de asesores y asesoras diciendo que no sabíamos gestionar y que iban a gestionar ustedes mucho mejor. Y, bueno, lo que estamos viendo es que debe de ser que ese ejército de asesores y asesoras que tienen ustedes se dedican básicamente a hacer fotos y poco a revisar este tipo de expedientes.

Y luego, también lo que hemos visto, aunque es verdad que usted dice que no le da tanta importancia. Es que incurren continuamente en el fraccionamiento de contratos, un elevado volumen del gasto irregular satisfecho a través de procedimientos de convalidación de gasto o los reconocimientos extrajudiciales de crédito; demora en tiempos de tramitación; incumplimiento formal y temporal de las obligaciones de remisión de la información al Tribunal de Cuentas en materia de contratación, que usted también le quitaba un poco de hierro; ausencia o insuficiencia en el seguimiento del cumplimiento de condiciones especiales de ejecución de los contratos y de las mejoras ofertadas por los adjudicatarios, muchos contratos de emergencia. De hecho, nos hemos encontrado casos, como, por ejemplo, que nos ha parecido bastante curioso, el de los potreros que están en los parques, que la gestión es de Zaragoza Deporte, pero la limpieza se paga desde la Sociedad. Pero, en vez de hacerlo con el contrato de limpieza de FCC, que para eso pagamos cantidad de millones, pues resulta que se hace la limpieza de una manera mucho más cara fuera de ese contrato de limpieza de FCC, como si fuese otra zona diferente a lo que es Zaragoza.

Y bueno, quiero terminar y aprovechar para recordar lo que nos encontramos en el Patronato de Bibliotecas, Educación y Bibliotecas, y es que nos encontramos con 60.000 euros que tenían de aportación a este Patronato y, de repente, aparecieron 600.000 euros más así, como de la nada, y siguen apareciendo en la cuenta de 2025. Así que, de repente, aparecieron 600.000 euros más en esa cuenta y yo creo que esto también tiene mucho que hablar sobre los errores que se encuentran. Ya que ustedes tienen un ejército de asesores, pues hombre, que se note.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Señora Torres.

Sra. Torres Pulido: Gracias, Presidenta. Lo primero quiero unirme a esa felicitación que ha realizado la Presidenta de la Comisión por esa labor realizada por el Área de Intervención y más en una situación de escasez de recursos de personal que una y otra vez pone encima de la mesa y denuncia el Interventor del Ayuntamiento.

Miren, yo no me quiero hoy expandir mucho en cuestiones concretas, pero sí que vamos a hacer una valoración desde el Grupo Municipal Vox de lo que nos parece extraordinariamente grave, que es lo que el Interventor pone por escrito en este informe y que algo ya ha anticipado la señora Tomás.

Y quiero comenzar por el apartado 5º del informe, que es el más breve y el más demoledor, bajo nuestro punto de vista. Cito literalmente al interventor: "No procede informar sobre este apartado, ya que la muy ilustrísima Alcaldía-Presidentencia, por segundo año consecutivo, no ha elaborado el preceptivo plan de acción previsto en el artículo 38 del Real Decreto 424/2017". Para traducirlo, porque el lenguaje técnico a veces no nos deja ver claramente qué es lo que dice, el Interventor aquí lo que dice es que el Real Decreto 424/2017 obliga a la Alcaldía a elaborar cada año un plan de acción con las medidas correctoras de las deficiencias señaladas por la Intervención. El plan de acción del año 2024 no se elaboró. El del 2025, tampoco. Dos años consecutivos sin cumplir una obligación normativa expresa firmada por el Interventor General del Ayuntamiento.

Pero hay más. El propio Interventor incluye en el cuerpo del informe una denuncia formal que también voy a leer literalmente, porque pocas veces se ve en un documento institucional algo así: "Lamentablemente, durante 2025 no solo se han mantenido ese tipo de injerencias, sino que ha aflorado una práctica deplorable. Hay gestores que se permiten el lujo de dirigirse a la Intervención General indicando cómo debe interpretarse la legislación aplicable a su caso e indicando el sentido del informe a emitir". El Interventor advierte, además, del riesgo de que esta falta de respeto a la independencia funcional pase a formar parte de la cultura corporativa del Ayuntamiento de Zaragoza. Esto no es una crítica académica, no es una crítica baladí. Estamos hablando de que el fedatario público del Ayuntamiento está denunciando interferencias del Gobierno Municipal sobre el control interno del Ayuntamiento de Zaragoza. Lo dice por escrito y lo firma.

Y a estas dos denuncias institucionales se suman 12 áreas con deficiencias señaladas, cinco críticas. Uno: fraccionamiento de contratos detectado por la Intervención. El artículo 99.2 de la Ley de contratos prohíbe el fraccionamiento. La Intervención habla de considerable volumen. Dos: 5,16 millones de euros en 242 contratos menores en 2024 con deficiencias de tramitación y sin remisión completa al Tribunal de Cuentas. Tres: elevado volumen de gasto irregular tramitado por convalidación o reconocimiento extrajudicial, como el que hemos visto en el punto 8. Cuatro: el Ayuntamiento no tiene implantados los anticipos de caja fija y usa los llamados J, mandamientos de pago a justificar, para sustituir esa figura legal, encadenando con los 13 expedientes de pagos a justificar de los puntos 20 a 32 que luego veremos en esta misma sesión. Y cinco: el Ayuntamiento carece de plan de contratación exigido por el artículo 28.4 de la Ley de Contratos.

Concluyo. Vox queda enterado del informe, porque es el punto del orden del día, quedar enterado, pero deja constancia de que toma conocimiento, desde luego, con la máxima reserva. Ya anunciamos y le anticipamos, señor Interventor, que le vamos a formular una pregunta por escrito para que precise qué áreas y qué expedientes concretos se han visto afectados por las injerencias y la práctica deplorable que usted denuncia. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra señora Aparicio.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Gracias. Ya les anticipo que voy a ser poco original en el debate de esta intervención. Lo primero que voy a hacer es darle la enhorabuena al Área de la Intervención, porque, un año más, cumplen con su trabajo pese al Gobierno.

No voy a entrar hoy en los expedientes concretos que conforman este resumen. Además, como ahora podemos tenerlos a lo largo del año, hemos ido trayéndolos a esta Comisión desde diferentes figuras de control. Ya hemos hablado de los contratos menores en otras ocasiones, hemos hablado de los contratos de emergencia, hemos hablado de los fraccionamientos de contrato, con lo cual, me abstendré de repetirme. Sí que le diré, señora Solans, que yo hasta me he puesto un poco, mientras la escuchaba, a repasar el informe, porque le prometo que digo: "¿Estaré leyendo otra cosa?". Yo este informe no lo he leído, porque la verdad es que tenemos ese mismo informe, pero tenemos una concepción de la realidad, por lo que veo, absolutamente diferente.

Dicho esto, a mí sí que me gustaría, antes de entrar en el nudo gordiano, yo creo, de este informe, decir que también la Intervención, por ser un poco original y algo que creo que no han dicho mis compañeras. Deja negro sobre blanco algo que yo creo que hemos dicho todos aquí ya 500.000 millones de veces y es que

las partidas de las grandes contrataciones están infradotadas, ergo su Presupuesto es una mentira, señora Solans. Lo decimos aquí Comisión tras Comisión.

Y, como se pueden imaginar, donde yo también me voy a parar es en una situación que se agrava cada año que pasa. El año pasado ya en esta Comisión hablábamos de que en ese informe de la Intervención se estaba hablando de las profundas injerencias, de los plazos estrambóticos y de la presión a la que se sometía el Área de Intervención, además, sin personal. Sobre esto, el año pasado, la argumentación o lo que nosotros decíamos el año pasado era que, claro, el problema es que a ustedes no les gusta que haya luz sobre su gestión. Pero claro, es que este año han ido a más a más. No voy a volver a leer literalmente ese párrafo en el que se habla de que hay presiones a la Intervención.

Señora Solans, mal, de verdad, mal que la Intervención haga su trabajo sin personal, mal que la tengan sin espacio, medio hacinaos, mal que les estén apretando todos los días los tornillos con los plazos, todo muy mal. Todo eso ya se lo decía el año pasado, porque eso se repite. Todo eso muy mal, pero es que se han pasado, es que se están pasando, señora Solans. Y el problema es que al Gobierno del Partido Popular yo creo que lo que le pasa ya es que se cree que está por encima de todo y de todos, que piensan ya que pueden dar hasta instrucciones a la Intervención de lo que tiene que hacer.

Y miren, la señora Tomás le ha dicho que esperaba que usted pidiese responsabilidades a las personas, a las áreas que habían presionado a la Intervención. La señora Torres ha llegado incluso a decir que va a preguntar por escrito quiénes han sido esas personas. Pero ¿saben cuál es el problema, queridas compañeras de la Comisión de Hacienda?, ¿saben cuál es el problema de lo grave que es todo esto? Que lo que tendría que hacer la Alcaldesa el jueves que viene es pedir disculpas en el Pleno de este Ayuntamiento y poner orden y no permitir este tipo de actuaciones y este tipo de situaciones en el Ayuntamiento.

Pero el problema, y acabo ya, es que, empezando a conocerla como la conocemos ya a la Alcaldesa, igual es justo ella la que está promoviendo, la que está alentando o, por lo menos, la que está defendiendo este tipo de actitudes ante la Intervención. Ese es el problema real que tenemos en este Ayuntamiento, compañeras. Así que ni la señora Solans podrá pedirle responsabilidades a nadie ni, señora Torres, podrá saber nunca por escrito quiénes han sido las que están cometiendo ese tipo de injerencias a la Intervención. Nada más. Tenemos una mañana muy larga. Seguiremos hablando. Muchas gracias.

Sr. Presidenta: Muchas gracias. A ver, en relación a la valoración del informe y las cuestiones que he esgrimido, sobre todo las que tienen que ver con el Área de Hacienda, es verdad que el informe alude a cuestiones que son mejorables, pero también hay algunas que reflejan que las recomendaciones de años anteriores se han incorporado. Por eso tenemos valoraciones diferentes.

En relación a la falta del plan de acción, pues voy a asumir la responsabilidad. Es verdad que el plan de acción que recoge el plan de Intervención no se ha documentado en un plan como tal, pero es verdad que a las recomendaciones que se han ido diciendo por parte de la Intervención en años anteriores sí que en las áreas gestoras, y pongo como ejemplo la de Contratación, se han acogido.

Es decir, no se ha compilado y, por lo tanto, no tenemos el documento como tal del plan, pero sí que se han ido incorporando las propuestas que podrían estar recogidas o documentadas a nivel de plan. Así que no queda más remedio que autoarrogarme la responsabilidad por esta falta de documento de planificación que correspondería a Alcaldía, pero que no lo han planificado o no lo han podido hacer. En cualquier caso, me autoarrogo la responsabilidad. Ya con la Coordinadora de Hacienda vamos a intentar compilar todas estas acciones que, en cualquier caso, como digo, sí que desde el Área de Hacienda pusimos en marcha. Por eso algunas de las cuestiones que recoge el informe quedan ya mejoradas, porque se acogieron, pero faltaba el documentarlas a nivel de documento llamado o denominado "plan de acción", lo cual no es sinónimo de no atender las consideraciones.

Y en cuanto a esas injerencias, la verdad, no me corresponde a mí explicarlas. No apruebo este tipo de conductas, pero no puedo pronunciarme sobre algo que, desde luego, no se me ha puesto en mi conocimiento ni que el informe detalla de una forma más concreta. Con lo cual, en cualquier caso, creo que he dejado bien claro al principio que respeto el informe, que me someto a las cuestiones que deban ser mejoradas, pero, en cualquier caso, para mejorar también se necesita concretar aquello que de una forma general se dice y eso no lo puedo hacer yo.

Dicho lo cual, queda claro que me someto, como no puede ser otra forma, a las consideraciones que en este informe se dicen y que, desde luego, no comparto ningún tipo de injerencia. Yo creo que posiblemente la Intervención pueda dar más explicación o matizar algunas de las consideraciones que en el mismo se dicen.

Sra. Secretaria: Queda dada cuenta y se elevará al Pleno para su dación de cuenta.

JUNTA MUNICIPAL DE RECLAMACIONES ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS (2 asuntos a tratar)

RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS: DAR CUENTA A COMISIÓN PLENARIA (2 asuntos a tratar)

10. [0039648/2026] [Electrónico] Quedar enterado de la memoria correspondiente al año 2025 de la JMREA en cumplimiento del art. 8.4 del Reglamento regulador de las Reclamaciones Económico-Administrativas Municipales.

11. [0039668/2026] [Electrónico] Quedar enterado de la renuncia correspondiente del vocal 2 de la JMREA.

Sra. Presidenta: Bien, pues es una Comisión de informes o de memorias y, en este caso, traemos o se eleva a la Comisión el resumen memoria de la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas del ejercicio 2025. Me voy a remitir a él. Se ha pedido intervención, por lo tanto, pueden los grupos intervenir y, simplemente, felicitar a la Junta, a la Presidenta, a todo el equipo que la integra, por el trabajo realizado de este Tribunal Administrativo que lo que hace, desde luego, es dirimir las cuestiones controvertidas en relación a los tributos municipales.

El trabajo, desde luego, queda acreditado. Han sido un total de 503 expedientes administrativos. De ellos se cifran 425 en recursos administrativos, entendiéndose por tales reclamaciones, recursos de anulación, recursos contra la ejecución o recursos extraordinarios de revisión. Del examen de estos expedientes con entrada en 2024 y 2025 se concluye el descenso en las reclamaciones y en los recursos correspondientes en un porcentaje aproximado del 28,3%. La mayor cifra de reclamaciones tiene por objeto el procedimiento de recaudatorio por multas de tráfico, también seguido por las discrepancias en relación al impuesto de plusvalía de terrenos de naturaleza urbana, si bien se destaca que ha disminuido un 63,22% en relación al ingente trabajo que llevó a cabo la Junta con ocasión de ejercicios anteriores.

En cuanto a la distribución de los procedimientos administrativos presentados en el año por razón de los interesados, personas físicas o jurídicas, pues el 74,5% fueron personas físicas y el 25,5%, personas jurídicas.

En cuanto a la distribución de los procedimientos administrativos presentados en el año por el órgano que dictó la reclamación, del total de reclamaciones y recursos presentados, el 36% corresponde a la Oficina de Recaudación y el 28,9% a la Oficina de Gestión. Por lo tanto, guarda cierta paridad o similitud lo que es la reclamación, las discrepancias en Recaudación, mayores que en Gestión, pero bueno, dentro de una horquilla razonable.

En cuanto al medio utilizado para la presentación de las reclamaciones, el 64% de los reclamantes utilizaron la sede electrónica, es decir, el canal electrónico, frente al 36%, que utilizaron otros sistemas de registro.

Y en cuanto a procedimientos administrativos resueltos en el 2025, pues se han alcanzado un total de 484, de los cuales 124 son resoluciones y procedimientos de reclamaciones de ejercicios anteriores y 360 son procedimientos abiertos y terminados durante el ejercicio 2025.

Respecto al pronunciamiento, es decir, admitidos e inadmitidos, se desestimaron un 24,4% y se inadmitieron por razón de la competencia o por otras cuestiones que tienen que ver con el fondo el 10,6%. En cuanto al tiempo de resolución, la Junta estima en 57,6 días el tiempo medio que ha necesitado para llevar a cabo la resolución de los recursos administrativos.

Y en cuanto a las cuantías objeto de reclamación que han sido resueltas en el 2025, tenemos que, en lo referente a este importe, la cantidad de reclamaciones resueltas, con independencia de la fecha, durante el ejercicio de 2025 han sido de 4.166.63,32 millones, que supone un 38,58% menos que el importe reclamado

en el ejercicio 2024, que ascendía a 6,7 millones. De esta cantidad, 4,16% responden a 35 expedientes que tienen que ver con la devolución de lo acordado por la Junta y 33,8% en relación a resoluciones con estimación total, si lo estoy leyendo bien.

Y en relación a la distribución, como digo, las reclamaciones más importantes desde el punto de vista de los impuestos, como siempre, es el impuesto de plusvalía y en cuanto a las multas de tráfico, que también ha supuesto un importante número de reclamaciones.

Por mi parte, es el balance que podía hacer. Ahora, si quieren, abrimos un turno de intervenciones. Señora Tomás.

Sra. Tomás Bona: Solamente quería felicitar, obviamente, a Intervención, pero también quería felicitar, en cuanto a las reclamaciones económico-administrativas, el excelente trabajo realizado por la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas. Que a ustedes, que les gusta tanto el márketing, yo creo que también sería una manera de potenciar y que toda la ciudadanía supiese que esto existe.

Nos hemos encontrado cómo a lo largo del 2025 esta Junta ha supuesto un salvavidas para personas que consideraban que se habían vulnerado sus derechos por una maquinaria burocrática o por cualquier error. Así que yo creo que hay que dar el paso para que la ciudadanía conozca que esto existe y, además, dar la enhorabuena por todo el trabajo que se ha hecho.

Y también le vamos a pedir que atienda a las dos reclamaciones que emanan del informe: la primera es la modificación del reglamento de la Junta de Reclamaciones, que, además, desde Zaragoza en Común también hicimos aportaciones y nos las recogieron. Y el segundo, sobre la remisión de los expedientes administrativos.

Sra. Presidenta: Pues muchas gracias. Muy bien también esa orientación. Por parte de Vox, cuando quiera nuestra portavoz, señora Torres.

Sra. Torres Pulido: Muchas gracias. Antes de comenzar, y solo por aclararle a la señora Aparicio. Señora Aparicio, nosotros no le vamos a preguntar al Interventor quién, le vamos a preguntar qué áreas y qué expedientes se han podido ver afectados por esas injerencias. No quién, porque seguramente el señor Interventor tampoco nos iba a responder, seguramente. Aquí se trata de solucionarlo, no de quién.

Bueno, el punto número 10, el quedar enterado de la memoria correspondiente a la Junta Municipal de Reclamaciones Económico-Administrativas, lo que hace es darnos una visión de cómo se han resuelto esos conflictos fiscales entre los ciudadanos y el Ayuntamiento de Zaragoza.

Y tres lecturas queremos hacer nosotros: la primera, valorar positivamente el descenso global del 28% que viene explicado por la plusvalía. La entrada de recursos cae un 28,33% respecto a 2024. Pasa de 593 a 425 expedientes efectivos. Por lo tanto, es una buena noticia, al menos aparentemente. Pero el descenso se concentra en un solo impuesto, el de la plusvalía, ese que durante tantos años y tantos años ha sido el protagonista de estas memorias. Porque las reclamaciones de la plusvalía caen un 66,22%, de 264 reclamaciones a 89. Pero si miramos los demás tributos, hay que llamar la atención, porque hay reclamaciones del impuesto de vehículos que suben un 16%. Y en las tasas municipales, las reclamaciones suben un 100% y en otros ingresos suben un 100%. Es decir, el conflicto fiscal no ha desaparecido, se ha desplazado de la plusvalía a otros tributos ordinarios. Ahí nosotros creemos que hay que poner una especial atención.

La segunda lectura que haríamos sería la tasa de defecto del Ayuntamiento. De las 484 resoluciones dictadas en 2025, 34 son estimatorias, 25 totales y 9 parciales, y 11 archivos por satisfacción extraprocesal. Es decir, casos en que el propio Ayuntamiento ha rectificado antes de que se resolviese en la propia Junta. Total, son sumados 45 actos administrativos defectuosos de la Agencia Municipal Tributaria reconocidos en sede revisora, una tasa del 9,2 % sobre las resoluciones del año. Para un órgano que tramita decenas de miles de actos al año, 45 errores administrativos, desde luego, son pocos, son pocos en porcentaje. Pero no podemos olvidar que tras esos 45 expedientes hay 45 ciudadanos que pagaron y luego tuvieron que reclamar por una liquidación incorrecta por parte del Ayuntamiento. Y aquí nosotros queríamos lanzar una pregunta, porque desconocemos: ¿se hace un análisis por causa de esas 45 resoluciones favorables al ciudadano para que las mismas causas no se repitan año tras año?

Y la tercera lectura que haríamos de la memoria sería la inadmisión del 24% como barrera al ciudadano. 120 reclamaciones, el 24,4% de las resoluciones, fueron inadmitidas, y 52 más, el 10,6%, archivadas por falta de subsanación. Es decir, casi una de tres reclamaciones no llegaron a resolverse sobre el fondo porque el ciudadano no supo formular bien la reclamación o no aportó la documentación. Y, por supuesto, esto no es responsabilidad técnica de la Junta, pero sí es responsabilidad, de alguna manera, institucional del Ayuntamiento que las notificaciones tributarias vayan con la suficiente información clara y comprensible para que el ciudadano sepa cómo puede reclamar. Y claro, que un 24% de esas reclamaciones sean inadmitidas, a lo mejor tendríamos que pensar si tenemos que hacer un mayor esfuerzo para explicar mejor cómo se puede reclamar.

Y ya concluyo. Quedamos enterados de la memoria 2025 y agradecemos expresamente la labor técnica de la Presidenta y del equipo del tribunal, que ha resuelto 484 expedientes en un año con un porcentaje de resolución del 82,87%. Gracias.

Sra. Presidenta: Señora Aparicio.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Gracias, Consejera. Nada, muy rápidamente. Reiterar, exactamente igual que han hecho mis compañeras, el trabajo de la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas.

Y, señora Solans, sin ser tan "heavy" como es el informe de la Intervención, la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas también plantea algunas cosas sobre la organización. Y lo que plantea la Junta de Reclamaciones es que también tienen falta de personal, que ha habido una administrativa que durante un trimestre entero sola trabajando en la Junta. Pese a ello, han sido capaces en 2025 de cerrar el 89% de los expedientes abiertos durante ese año. Nada más y nada menos que han abierto y cerrado 450 expedientes durante este año.

Yo creo que, más allá de felicitarles, deberíamos incluso tener cierta empatía con la Junta, con la Intervención, con esas áreas que a lo mejor no se sienten de una manera tan directa como del Área de Hacienda, pero que también pertenecen al Área de Hacienda, señora Solans. Y también debería preocuparse y ocuparse de los problemas que tienen estos funcionarios y estas áreas.

Y luego, esto ya por preguntar, ¿qué pasa con el reglamento?. Esto ya es una duda, porque se supone que hicimos aportaciones. A mí, la verdad, no le voy a mentir, hasta que no he vuelto a leer el informe, se me había olvidado y digo: "Ahí va, es que todavía no lo hemos aprobado". Yo pensaba que esto ya estaba hecho, entonces, no entiendo, señora Solans, a qué se debe este retraso.

Sra. Presidenta: Bueno, pues muchas gracias. La verdad es que todas las aportaciones no hacen sino reforzar el valor que tiene contar con la Junta de Reclamaciones, unirnos todas a su trabajo, a sus felicitaciones.

En relación a las reflexiones que se han planteado, la de los medios, decir que se ha incorporado recientemente, me lo recordaba ahora nuestra Coordinadora, una secretaria para que ayude en el trabajo realizado.

Pero, por otro lado, también en esta Comisión lo que se trae a la misma es que plantea su renuncia un vocal de la Junta de Reclamaciones que se va a otro organismo. Por lo tanto, estaremos muy atentos a que pueda incorporarse un sustituto a la mayor brevedad y retomar el tema del reglamento. Es verdad que, con tantos informes, tantos órganos supervisores, ese tema lo tenemos pendiente.

En cualquier caso, me quedo con las valoraciones positivas de todos los grupos y, en el fondo, estamos todos de acuerdo en potenciar nuestra Junta de Reclamaciones, que cumpla un servicio de atención a los ciudadanos, que puedan tener este servicio de forma más accesible, hacerlo más didáctico. Y, en cualquier caso, destacar todo el trabajo que se lleva a cabo. Así que, muchas gracias por todas sus intervenciones.

Sra. Secretaria: La Comisión queda enterada de los apartados 10 y 11 y se elevarán al Pleno para su dación de cuenta.

VICEINTERVENCIÓN (1 asunto a tratar)

INFORME DE MOROSIDAD TRIMESTRAL Y SOBRE FACTURAS REGISTRADAS HACE MÁS DE 3 MESES SIN RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (1 asunto a tratar)

12. [0025829/2026] [Electrónico] INFORME DE MOROSIDAD PRIMER TRIMESTRE 2026.

Sra. Presidenta: En relación a este informe querían los grupos intervenir. Brevemente, no le voy a dedicar mucho tiempo, aunque no porque no sea de interés, que sí que lo es, puesto que los datos que ofrece en los indicadores son muy positivos.

El ejercicio 2026 muestra un pago medio a proveedores de 32,71 días. Respecto al mismo periodo en el ejercicio anterior, el indicador es mejor. El número de pagos es de 4.884 y el importe total de 121,9 millones de euros. Significa esto que con menos operaciones de más volumen el promedio del pago ha sido en menos días.

En cuanto a aquellos pagos o facturas, por decirlo de una forma, que están fuera del periodo legal de pago, pues también el indicador es mejor, puesto que estamos hablando de, frente a 704 que había en la ejercicio anterior, 672, si bien la cifra es sensiblemente superior en esta y hay una discrepancia prácticamente en el mismo periodo de 4 millones.

En cuanto al periodo medio de pago pendiente, la cifra es extraordinaria también, puesto que de 56,78 días baja a 28,33 días. Y, por lo tanto, podemos hacer un balance satisfactorio en relación al indicador que mide precisamente el plazo de pago en el que se pagan las facturas a los proveedores por parte del Ayuntamiento y todo el sector público municipal.

Así que, por mi parte, nada más. Señora Torres.

Sra. Torres Pulido: Gracias. Este punto del orden del día, efectivamente, es otro dar cuenta, no se vota, pero los datos tienen consecuencias directas, desde luego, en el cumplimiento de la Ley 15/2010 y la Ley 25/2013.

Miren, el dato central del informe es el periodo medio de pago global del trimestre, 32,71 días. El límite legal del artículo 4 de la Ley 15/2010 modificada por la Ley orgánica 9/2013 es de 30 días. Por lo tanto, hay 2,71 días de exceso.

El incumplimiento en el agregado es marginal, pero en el detalle hay capítulos que disparan este periodo medio de pago muy por encima: el capítulo VI, de inversiones reales, paga a 46,05 días, 16 días por encima del límite. 47 facturas de obras e inversiones por 5.045.000 euros se han pagado fuera del plazo en un solo trimestre. Y en el capítulo XXIII, indemnización por razón del servicio, paga a 31,77 días y los arrendamientos a 29,13 días, en el límite, pero solo dentro del margen, porque el resto del capítulo II lo compensa.

Hay 672 facturas fuera de plazo en términos absolutos. De las 5.556 facturas pagadas en el trimestre, 672, el 12,1%, se han pagado fuera de plazo por un importe de 15.931.000 euros. Quiere decir que casi 16 millones de euros de pago a proveedores en 3 meses se han girado tarde.

El coste de esa demora se ve en otro dato del informe, otro dato muy importante que desde el Grupo Municipal Vox ponemos encima de la mesa en alguna otra Comisión plenaria, y son los 716.586 euros pagados en intereses de demora en el trimestre distribuidos en solo tres pagos. El ciudadano de Zaragoza paga vía Presupuesto 716.000 euros en intereses porque el Ayuntamiento no ha pagado a tiempo sus facturas. Y yo creo que esto es lo importante, 716.000 euros en intereses que pagan los zaragozanos porque el Ayuntamiento no paga sus facturas a tiempo.

Habla también de las J fuera del cómputo, algo que, además, ya hemos podido hablar en dos puntos del orden del día anteriores. Pero hay un dato del informe relevante que merece la pena ser leído literal, porque tiene mucho que ver con el contexto que estamos llevando en esta sesión y leo: "No se han anotado en el registro contable de facturas las operaciones que se abonan mediante los mandamientos de pago a justificar". Es decir, en el periodo medio de pago de 32,71 días que aquí se informa, que ya hemos dicho que va con 2,71 días por encima de lo que marca la ley, no se incluyen los pagos por J, los pagos a justificar. Esa

figura que el interventor general denuncia, como hemos podido ver, en el punto número 9 del orden del día. O sea, esos pagos a justificar, esos J están fuera del cómputo de morosidad.

Y por último, 116 facturas por 1.503.000 euros llevan más de 3 meses en el sistema sin que se haya reconocido la obligación. De ellas, 71 ya están contabilizadas pendientes de aplicar al Presupuesto. Esas 71 facturas son la antesala de los próximos reconocimientos extrajudiciales de crédito, como el que hemos visto en el punto número 8. Gracias.

Sra. Presidenta: Por parte del Grupo Socialista.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Muy brevemente, porque, además, después de la intervención extensa e intensa de la señora Torres, poco más voy a poder aportar y lo único que voy a hacer va a ser repetirme.

Así que lo que haré será repetirme sobre dos temas que a mí me parecen un poquito más importantes. Ya lo decía la señora Torres, es que ya llevamos 700.000 euros pagados en intereses de demora, señora Solans. Y claro, los podríamos haber ahorrado y los podríamos haber gastado en otras muchas cosas que necesitan los ciudadanos de Zaragoza.

Y luego, la otra cosa que quería también un poco remarcar son esas 116 facturas por importe de más de un millón y medio de euros que tienen una antigüedad de más de tres meses. Y claro, si te fijas, no es que tengan más de tres meses, es que son todo facturas del 2025, que podrían haberse pagado, por lo menos algunas de ellas, el año pasado. Y, sin embargo, vamos a tener que pagarlas con el Presupuesto de este año. Que no digo yo, que ya sé cómo funciona esto, que una factura que entró el 15 de diciembre le exija yo, señora Solans, que se pague con el Presupuesto del 2025, pero es que tenemos hasta alguna factura de junio. Y, además de que tenemos hasta alguna factura de junio, digo yo que las de octubre, las de noviembre, sí que podríamos haberlas pagado y así no tenerlas ahora que imputar al Presupuesto del 2026.

Como queda mucha mañana y le he prometido ser breve, estas eran las dos cuestiones fundamentales a las que ya se ha referido la señora Torres sobre las que quería hacer cierto hincapié. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Pues la verdad es que no puedo discrepar más del análisis que se hace. O sea, nunca se ha pagado tan rápido en este Ayuntamiento y, más concretamente, en el mes de diciembre, aunque hemos decidido no intervenir. La Cuenta General hasta lo destaca, se pagó en 17 días, dentro de los 30 que deben pasar entre la conformidad y el pago. No desde los 60 que establece la Ley de morosidad para hacer frente al pago de la misma. Una cosa es cuándo entra la factura y, dentro de los 60 días, cuándo debe pagarse y otra dentro de los 30 entre que se conforma y se paga.

Y es ahí donde nunca antes se ha pagado tan rápido. Es que en el mes de enero se ha pagado en 16 días. Y, para su tranquilidad, se han pagado en el mes de enero prácticamente 75,7 millones respecto a las obligaciones netas pendientes de pago, 75 millones. ¿Y por qué había tanto acumulado?, pues porque saben que el último trimestre es el de mayor gestión económica, es donde se registran más facturas, al terminar el año, y, por lo tanto, se hace frente a un volumen ingente.

Por lo tanto, no puedo discrepar más de la valoración. Es que se ha pagado prácticamente en 17 días desde la conformidad de la factura en la fase final hasta el pago. Y, por lo tanto, dentro de los 60 días que establece la de morosidad, se ha cumplido. Con lo cual, discrepo en esa valoración, pero, bueno, en cualquier caso, me remito al propio informe que reza en las actuaciones, y, si no, el señor Interventor hasta lo puede aclarar, si considera alguien que debe interpretarse de otra forma. Pero, en cualquier caso, se ha pagado, vamos, nunca tan pronto y tantas facturas pendientes de pago a final de año.

Sra. Secretaria: La Comisión queda enterada y se remitirá a Pleno para su dación de cuenta.

APROBAR POR LA COMISIÓN (1 asunto a tratar)

13. [0002883/2026] [Electrónico] Aprobar el proyecto para la imposición y ordenación de las contribuciones especiales derivadas de la ampliación y mejora del Servicio de Extinción de Incendios correspondientes al ejercicio de 2026. (Exp. 0002883/2026).

Sra. Presidenta: ¿Alguna intervención en este particular?. No. Pues procedemos a la votación

Sra. Secretaria: Sometido el asunto a votación queda **aprobado por unanimidad**.

DAR CUENTA A LA COMISIÓN (19 asuntos a tratar)

INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL (1 asunto a tratar)

33. Información del Gobierno municipal, si procede.

No procede.

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (9 asuntos a tratar)

Comparecencias (1 asunto a tratar)

34. [PSOE] Para que la Sra Consejera dé cuenta de las consecuencias para el Ayuntamiento de Zaragoza de los sobrecostes de la construcción del Estadio de la Romareda y demás conclusiones que se recogen en el informe de la Cámara de Cuentas. [Cod. 16.027]

Sra. Presidenta: Pues para la exposición tiene la palabra el Grupo Socialista, señora Aparicio, cuando quiera.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Gracias, Consejera. Hace un rato, al principio de la mañana, ha comparecido el señor Serrano también sobre este tema. Ha comparecido el señor Serrano en la Comisión de Presidencia. Yo no he entendido muy bien por qué. El caso es que ha sido él el que les ha contado poca cosa. Muy pocas explicaciones ha dado hoy el señor Serrano. Lo que ha hecho ha sido, fundamentalmente, repetir todo lo que hemos podido leer en las alegaciones de la Cámara de Cuentas, que por cierto, unas alegaciones que hizo la Sociedad y que la Cámara de Cuentas no ha aceptado absolutamente ninguna.

A mí lo que me gustaría, Consejera, es que usted y, de paso, también la señora Torres en su turno de intervención nos contasen algo y nos diesen alguna explicación. Digo usted, como Consejera de Hacienda, y la señora Torres, obviamente, como miembro de ese Consejo de Administración.

Y este no es el foro, no es el lugar en el que pida determinadas explicaciones que tienen que ver con todas las mentiras que nos ha ido contando este Gobierno, todas las mentiras que ya nos contaba el señor Azcón cuando era alcalde. Yo, señora Solans, no le voy a pedir ni una sola explicación a usted de aquel "está todo pagado" ni tan siquiera le voy a pedir explicaciones de muchas de las cosas que dice la Cámara de Cuentas. Porque usted no es la responsable de que el Real Zaragoza impague y se oculte; usted no es la responsable de que el Gobierno de Aragón esté pagando la electricidad y el agua del estadio modular, por poner algunos ejemplos, y tengo varios.

Pero yo creo, señora Solans, que, como Consejera de Hacienda, sí que nos tiene que dar alguna explicación. Porque, mire, no es la primera vez que hablamos de La Romareda en la Comisión de Hacienda. La verdad es que, en lo que a mí me respecta, con poco éxito, porque tampoco he conseguido nunca sacar nada claro. Pero una de las últimas veces que hablamos de esto, yo no sé si usted se acuerda, vino a cuento de esa bonificación del ICIO a la Sociedad y que le íbamos a acabar perdonando un millón y medio de euros. Y entonces, yo, repasando las notas, repasando los expedientes, las Actas, vi que les dije que con los trileros que ustedes son, que a ver si luego nos iban a vender la exención como una bajada de costes. Y mira tú por dónde, la Cámara de Cuentas ha venido a decir más o menos lo mismo. Ha venido a decir que en el hipotético caso de que la Sociedad finalmente pueda beneficiarse de la bonificación, que, por cierto, todavía está por ver, porque tiene cuatro trabajadores la Sociedad, que el coste del pago del ICIO hay que considerarlo en su totalidad. Y esto lo dice la Cámara de Cuentas, porque lo que se hace es trasladar esa parte del coste de la Sociedad al Ayuntamiento. Mira tú por dónde. Sorpresa. Algo que nosotros estábamos diciendo.

Y esto de verdad que todavía tiene un pase. Pero es que todavía nos parece más grave que el Ayuntamiento asuma los costes del acondicionamiento de la parte externa de La Romareda, que todavía no

tenemos claro o yo por lo menos no consigo averiguar cuánto van a costar, que eso lo vamos a pagar, además, nosotros, como Ayuntamiento. Y oiga, el señor Serrano ha cogido y hoy se ha quedado más ancho que largo y ha dicho que eso no son obras de La Romareda, que eso es del Ayuntamiento y que claro que lo paga el Ayuntamiento. Un poco contradictorio con lo que dice la Cámara de Cuentas, pero bueno.

Y ya le digo, señora Solans, que yo no la responsabilizo de las mentiras. No la responsabilizo de que esta broma nos vaya a costar a los ciudadanos más de 200 millones de euros. Pero, claro, usted, señora Solans, seamos absolutamente sinceras y de verdad que ya lo siento, es la que se va a comer este marrón. Una vez más, otra vez más, usted se va a comer este marrón. ¿Y sabe por qué?, porque usted, al final, va a tener que cuadrar el Presupuesto. Porque usted, señora Solans, es la Consejera de Hacienda con la que la IGAE ha sectorizado la sociedad. Porque es usted la que va a tener que subir los impuestos. Porque es usted la Consejera de Hacienda que va a incumplir la regla de gasto. Ese es el problema, señora Solans, que usted se va a comer el marrón de que los ciudadanos paguemos 200 millones de euros por La Romareda y a mí me gustaría que hoy algo nos explique.

Y le digo, de verdad, desde toda mi empatía, porque es la que se va a comer todo esto que le estaba contando y ya sabemos lo que nos pasa a las de Hacienda, que, además de comerse todo eso, usted no será la que corte ni una sola cinta roja en ese proyecto.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Es normal, se impone que la oposición solicite la comparecencia de los consejeros. No voy a eludir la responsabilidad ni mucho menos la finalidad que en un sistema democrático tiene la oposición, que es preguntar, instar y esclarecer lo sucedido.

No obstante, yo tengo una valoración diferente en relación ya al propio titular. Cuando se habla de sobrecoste, se crea de una forma intuitiva que algo que estaba previsto en un coste tenga un coste mayor. Y lo primero que quiero destacar es que el proyecto de la construcción de La Romareda no ha terminado, no ha terminado. Estamos todavía en una valoración muy provisional porque está en curso. Entonces, cuando algo es provisional, sacar conclusiones definitivas a mí es lo que me sorprende sobre todo de todo este tema. ¿Por qué?, puede haber una visión negativa, es decir, el hecho de cómo la oposición cuestiona este tema, de cómo se puede afrontar mediáticamente, puede valorarse como algo negativo. Pero yo lo valoro positivamente, porque que un proyecto que está en construcción, primero, esté sometido a la fiscalización de un órgano como es la Cámara de Cuentas indica el control riguroso que hay sobre el mismo. Y esto, lejos de ser un problema, para mí es una virtud, porque lo que hace es incrementar el estándar de transparencia.

Por lo tanto, la segunda reflexión que llevo es que no comparto que aquí haya falta de transparencia. Si a un proyecto no terminado, que esté provisional, y un órgano fiscalizador entra ya a verificar las cuentas, el procedimiento, la contratación del mismo. Lo que estamos diciendo es que hay un estándar mayor del normal en relación al balance final que se anticipa. Y como es provisional, no cabe extraer todavía, a mi modo de ver, conclusiones definitivas. Por lo tanto, me sorprende que se hagan informes con carácter provisional. Dos, en cualquier caso, valoro que esto, en el fondo, es un incremento del control y, por lo tanto, de la transparencia en el mismo.

Veremos lo que pasa finalmente, pero, en cualquier caso, cuando hablamos de sobrecoste, no estamos hablando aquí de que los Presupuestos, que no dejan de ser Presupuestos, hayan llevado a un importe final de la obra mayor del previsto. Lo que estamos hablando es que cuestiones adyacentes al propio proceso constructivo, en una fase provisional, la Cámara de Cuentas ya las imputa a lo que es la valoración final.

Por otro lado, en el proyecto de La Romareda pueden discrepar las posiciones políticas, pero de lo que no cabe duda es de que la Alcaldesa lo llevaba en su programa electoral, lo llevaba. Luego aumenta la transparencia, porque no es un proyecto sorpresivo, lo llevaba; se hizo frente a las circunstancias sobrevenidas que cambiaron las posiciones iniciales. Hay que pensar y recordar que se interpuso un recurso contra la primera propuesta y que esto hizo cambiar la forma de afrontar el proyecto, o sea, la gestión del mismo.

Cuarto, el hecho de que estemos hablando de este proyecto supone la culminación de una infraestructura deportiva pendiente para la ciudad que se ha podido llevar a cabo gracias al conjunto de voluntades de un Gobierno autonómico y una administración local, lo cual en esta región es bien difícil, porque, como siempre han sido de signos distintos, parece que lo importante, salvo algún recuerdo que me puedan alumbrar, es, bueno, el tranvía en parte se llevó con una colaboración institucional de dos. Lo pongo

como ejemplo también, aunque en una parte mucho menor. Pero, en cualquier caso, no deja de ser una infraestructura deportiva pendiente para la ciudad que revierte en la ciudad y que se hace gracias a la colaboración institucional de dos administraciones. Lo cual significa que la voluntad política, podrán los grupos discrepar si les gusta o no porque estén de acuerdo o no con su ideología, pero, en cualquier caso, es la suma de voluntades políticas que revierte, en este caso, en una infraestructura deportiva.

Y por lo tanto, si tengo en cuenta que hubo transparencia a la hora de, por parte de la Alcaldesa, incluirlo en su programa electoral y también del Presidente de la Comunidad Autónoma; que unieron las voluntades políticas para dotar de un proyecto pendiente a la ciudad. Que han tenido en contra a los grupos de la oposición que no estaban de acuerdo con este programa y no han apoyado el mismo. Que el sistema de gestión se cambió porque hubo recursos que cambiaron la inercia inicial y, cinco, que estamos en un proceso todavía provisional y que ya un órgano supervisor que eligió las Cortes, lo eligió la Cámara de Cuentas este proyecto para someterlo a su enjuiciamiento, yo creo que todo esto es positivo. El hecho de que hoy tengamos estas reflexiones no hace más que darle más credibilidad al proyecto.

Sobre el punto de vista de lo que afecta ya al pronunciamiento de la Cámara de Cuentas y a la gestión, evidentemente, no soy miembro ni estoy en la Sociedad Nueva Romareda, por lo tanto, me tengo que remitir a los órganos gestores de la misma. Pero desde el punto de vista de Hacienda, hemos contemplado en los Presupuestos las dotaciones presupuestarias que van al proyecto. No cabe duda de que acometer este proyecto requiere de un esfuerzo presupuestario municipal, pero que va a revertir en el conjunto de la ciudadanía, que se va a haber unión de cómo poder abordar este tema. Claro, a los que nunca les ha gustado este proyecto nunca les gustará, a lo mejor, pero, realmente, el momento de hacerlo, si no hubiera sido porque se sumaron las voluntades del Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento, del presidente Azcón y la Alcaldesa, posiblemente no se podría abordar en ese momento. No se podría hacer este proyecto, porque el coste de oportunidad de hacerlo entonces y hacerlo ahora supone casi un 30% de encarecimiento de cómo están las cosas a nivel constructivo, el precio de los materiales, de cómo se ha encarecido la construcción de cuando se empezó este proyecto a ahora. Por lo tanto, en este sentido, va a ser mucho más interesante reflexionar cuánto ha supuesto el ahorro de elegir un momento idóneo para hacerlo donde todavía los costes no estaban tan elevados como lo están ahora. Por tanto, yo creo que esta es la valoración que puedo ofrecer.

Y concluyo por donde he empezado. Es lógico que la oposición pregunte por este tema. Me remito a las explicaciones más de gestión y técnicas que ha ofrecido el Consejero de Urbanismo. Pero creo realmente, antes de terminar una obra, que no tenemos un balance definitivo, que ya estemos hablando de este tema lo que hace es incrementar el nivel de transparencia.

Y, por cierto, recordar que hubo también un proceso de participación donde también se dio voz a los ciudadanos porque decidieron, se decidió mayoritariamente que este emplazamiento estuviera donde está, que es en La Romareda.

Por lo tanto, este es el balance que hago desde el punto de vista político y técnico. Todavía, como la Sociedad no tiene actividad, salvo error por mi parte, la IGAE no lo ha llegado a sectorizar, porque todavía la Sociedad no tiene actividad. Y, bueno, pues este es el balance que yo hago.

Pues tiene la palabra cuando quiera señora Gaspar.

Sra. Gaspar Ruz: Gracias, señora Consejera. Definitivamente, se va a quedar usted con el apodo de Van Gaal, porque es que incluso ante un informe como este usted es capaz de sacar conclusiones positivas, señora Consejera. Es admirable.

El informe no nos tranquiliza, más bien al contrario, alerta de riesgos muy serios en la gestión, en la financiación y en la protección del interés público. Yo un poco voy a añadir más a todo lo que ya el propio informe indica el propio informe del Tribunal de Cuentas, a todo lo que ha indicado también la compañera del Grupo Socialista y a todo lo que se ha estado hablando durante la anterior Comisión.

La Cámara de Cuentas no está hablando de sospechas menores, habla de un coste muy superior al que se nos había contado, habla de partidas que no están bien cerradas, una operación con muchos rincones oscuros y falta de transparencia.

Yo solamente le voy a pedir que nos adelante con claridad qué recomendaciones concretas del informe se van a asumir, como ya nos ha adelantado el señor Serrano, que sí, que se van a asumir esas indicaciones del informe. Y también le preguntaría qué medidas concretas van a adoptar para evitar que esta operación se

convierta en un pozo sin fondo, porque aquí esta mañana se estaba hablando de 200 millones y yo me voy a sumar a esta porra de los 200 millones. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra señora Torres.

Sra. Tomás Bona: Muchas gracias. La verdad es que, señora Solans, usted decía: "Pero que es que no hay sobrecostes, todavía no se ha acabado la obra". Iba a costar cero, iba a costar cero. Imagínese el sobrecoste que hay, porque nos iba a costar cero. O sea que de sobrecoste sí que estamos hablando.

Y la verdad es que, bueno, el tema de la circunstancia de por qué el Real Zaragoza no ha acometido esta obra. Qué bien les vino a ustedes, al Real Zaragoza y también al Partido Popular, lo que hizo Podemos de llevarlo al Tribunal de Cuentas. La verdad es que les dio a ustedes la coartada perfecta, tanto al Partido Popular como al Real Zaragoza, para que al final tengamos los zaragozanos, los aragoneses, que pagar esta obra. Fue la coartada perfecta.

Y la verdad es que muchas veces nos confunden y a mí me dicen mil veces que es por nuestra culpa, porque lo llevaron al Tribunal de Cuentas. Bueno, no fue Zaragoza en Común quien lo llevó, pero, desde luego, me acuerdo muchísimo de Podemos, de cómo les han dado a ustedes la coartada perfecta, porque, viendo este informe demoledor de la Cámara de Cuentas, vemos claramente que el Real Zaragoza no es solvente. Es que el Real Zaragoza no es solvente. Porque es lo que dice además la Cámara de Cuentas, que no han puesto el dinero que tenían que poner.

Este informe señala riesgos financieros, irregularidades, opacidad, dependencia absoluta del dinero público. Y frente a eso, ¿qué hace el Gobierno Municipal?, pues ustedes lo niegan todo y nos piden un acto de fe y que creamos que todo va a ir bien y que el Real Zaragoza. Nos decía el señor Serrano que sí, que pagará lo que tiene que pagar.

Bueno, pues primero le puedo decir una cosa. Los 6,8 millones de euros que el señor Serrano el otro día en la Junta de Portavoces nos dijo que por supuesto que había pagado el club no los hemos visto en ningún sitio, en ningún sitio. Y yo empiezo a pensar que quizás es que no hay una manera, no sé, que es un aval, un aval que han firmado en una servilleta del Roto y han dicho: "Miren, que se lo pagaremos". Porque es que no está por ningún lado. Y nos dijeron que en la página web lo podíamos encontrar. En la página web no hay absolutamente nada.

Y ya que el señor Serrano ha venido esta mañana a la anterior Comisión y también se le ha pedido, oiga, enséñennos el papel o la justificación donde ponga que el Real Zaragoza ha pagado los 6,8 millones. Pues resulta que eso no aparece por ningún lado. No aparece esa justificación. Así que, cuando ustedes siguen echando la culpa al Tribunal de Cuentos y que Podemos puso no sé qué. Es que el Real Zaragoza no es solvente y es lo que estamos viendo continuamente.

Y no me quiero olvidar de la señora Torres, porque la señora Torres está dentro del Consejo de Administración y son sus socios, además, en el Gobierno, porque les aprueban los Presupuestos. Y veo que está sentada en el Consejo de Administración, conoce la información, participa de las decisiones y avala esta operación. Y, sin embargo, resulta que parece que se hace la sorprendida, señora Torres. En la Comisión anterior se hacía la sorprendida diciendo: "Ay, vamos a pedir". Pero, que usted está ahí. Usted estuvo conmigo en la Junta de Portavoces el otro día, donde no fueron capaces de darnos pruebas de que el Real Zaragoza había pagado y nos dijeron que tenemos que tener fe en que ha pagado y que va a pagar, tenemos que tener fe en eso.

Y es curioso, porque desde Vox hacen siempre unos discursos muy grandilocuentes en cuanto a los chiringuitos, a la transparencia, al despilfarro, a que todo les parece mal. Y, sin embargo, ustedes aquí están sosteniendo exactamente eso. Están sosteniendo una gestión muy opaca y están sosteniendo, además, un proyecto que, desde luego, es mucho más caro.

Y cuando ustedes hablan de regularizar en el Gobierno de Aragón, no sé si es que lo que esta regularización supone también el hecho de que puedan hacer lo que quieran con el dinero público de los aragoneses y también de los zaragozanos. Son ustedes una muleta muy obediente con el poder económico, aquí, en Aragón, y donde quiera que estén. Su discurso antisistema la verdad es que sirve para bien poco.

Y lo que podemos decir claramente es que el proyecto de La Romareda es un proyecto dopado de dinero público, que cuanto más avanzan las obras, más evidente es que este famoso modelo de colaboración público-privada consiste en lo que siempre denunciábamos desde Zaragoza en Común, que es que lo público

pone el dinero y lo privado pone el escudo. Cuando había que anunciar este proyecto, se veían las fotos con empresarios, pero cuando hay que asumir los riesgos y hay que asumir el pagar todos estos riesgos, lo hacemos desde las instituciones públicas. Vemos bonificaciones fiscales millonarias justificadas por crear cinco empleos, cinco empleos, que es que cualquier bar da más empleo que esto. Y, sin embargo, llegan ustedes y hacen una bonificación millonaria por cinco empleos, que encima ni siquiera llegan a eso, que según el informe no llegan ni siquiera a dar cinco empleos.

O sea, realmente, es bueno traer a la Comisión de Hacienda este tema, es bueno llevarlo prácticamente a todas las comisiones, porque yo creo que eso tiene que ver con todas las políticas. Porque estamos en un momento en el que tenemos una preocupación con la vivienda, tenemos preocupaciones con el transporte público en esta ciudad. Y, sin embargo, lo que estamos haciendo es poner dinero a espaldas en un proyecto que, por mucho que la señora Alcaldesa lo llevase en el programa electoral, los programas electorales todos sabemos que no se cumplen, la mayoría, y ustedes tampoco los cumplen. Bueno, yo recuerdo, por ejemplo, el de la guardería no sé de qué barrio, que lo llevaban ustedes desde hace, no sé, tres corporaciones diferentes y todavía no lo han hecho. O sea que si hay proyectos como una guardería que ustedes los llevan en un programa electoral y no lo cumplen, pues igual el proyecto de La Romareda. Cuando ustedes ven que va a suponer tantísimo dinero público, cuando hay una necesidad tan importante en otros temas, bueno, pues también no hubiese estado mal replanteárselo. No es cumplir o no cumplir, es cumplir con la ciudadanía y con las necesidades reales de la ciudadanía.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Vox.

Sra. Torres Pulido: Muchas gracias, Presidenta. Señora Aparicio, decía usted que le ha sorprendido que venga el señor Serrano a la comparecencia. Pues no le sorprenda. Ha venido por dos motivos principalmente: el primero, porque al señor Lorén el tema le da pereza y le daba pereza estudiárselo. Y entonces, le ha pedido a su compañero Serrano que venga. Y en segundo lugar, porque el señor Serrano es el consejero que estaba en esa Sociedad en el periodo en el que se hace este informe de fiscalización, que corresponde al año 2024 y primer trimestre del 2025.

Por eso, cuando ustedes dicen: "Es que la señora Torres se hace la sorprendida", hombre, claro. Hombre, claro, es que yo no estaba. Es que yo de esto me entero por el informe de fiscalización. Por cierto, me entero por el informe de fiscalización y me entero de que existe un informe de fiscalización a la misma vez que todos ustedes, por la prensa, por la prensa. Entonces, claro que me hago la sorprendida. Es que ni estaba en el Consejo y, encima, me entero del informe de fiscalización por la prensa. Por lo tanto, no me digan que si estoy o no sorprendida, porque por supuesto que estoy sorprendida.

Ahora bien, lo que les he dicho en la Comisión anterior y lo que vuelvo a repetirles ahora es que tanto mi Grupo Municipal como yo, como portavoz y, además, como Consejera, no solamente mantengo y alabo que exista la Cámara de Cuentas y que haga un informe de fiscalización. Sino que todo mi respeto a todas las observaciones y recomendaciones que en este informe se detallan y que, además, comparto completamente. He señalado los puntos en los que especialmente estoy alineada con las recomendaciones de la Cámara de Cuentas.

Porque a mí, como consejera y como Grupo Municipal, me parece alarmante que en una sociedad, en un patronato o en cualquier otro foro se hable, se pongan las cosas en marcha y después se aprueben y se formalicen cuando tiene que ser, contrariamente, todo al revés. O sea, primero se tiene que debatir, se tiene que aprobar, tiene que pasar por los órganos correspondientes y luego se tiene que poner en marcha. ¿Transparencia?, pues totalmente alineada. Y cuando ustedes pidan transparencia, pero la pidan correctamente, por el canal y el cauce que deben pedirla, tendrán al Grupo Municipal Vox a su lado.

Porque ustedes saben, al menos usted sí, señora Aparicio, la señora Tomás lo desconozco, porque no sé si está en algún consejo de administración de empresas mercantiles, pero usted seguro que, si no está, ha estado, sabe que hay una cosa que se llama deber de confidencialidad que tiene responsabilidad penal. Y yo me tomo muy en serio mis responsabilidades, tanto dentro como fuera de un consejo de administración. Y ese deber de confidencialidad a mí me impide venir a debatir aquí con ustedes en cuestiones que yo haya podido participar y me hayan parecido bien, mal o regular.

Ahora bien, mi despacho siempre ha estado abierto para todos ustedes para que vinieran a preguntar cualquier cosa que tuviese que ver con el proyecto y que yo les pudiese aclarar. Y ustedes han venido a mi

despacho. Del Partido Socialista han venido varios al despacho. Claro si ustedes me preguntan sobre el informe de fiscalización y yo me entero por la prensa o me preguntan cuestiones relacionadas con un concierto que yo me entero por la prensa, pues, lógicamente, no les puedo echar luz, lógicamente, no les puedo echar luz.

Pero todo lo que sea transparencia, este Grupo Municipal les va a apoyar y yo, como consejera, también, porque tanto como grupo como como consejera, a mí, personalmente, lo que me interesa es la transparencia. Y en un proyecto como este, en el que hay tanto dinero público metido, la transparencia es una garantía no solamente para los ciudadanos, no solamente para los grupos municipales, sino también para los consejeros que formamos parte de este consejo. Por lo tanto, no tendrán en nuestro Grupo Municipal ni en mí cualquier oposición para que haya más transparencia.

¿Qué les puedo decir también? Pues que hay cuestiones que pone este informe encima de la mesa que se han ido solventando, porque yo veo que se funciona o que hay cuestiones que ahora se hacen de otra manera a como dice ese informe que se hacían. Bueno, pues vamos mejorando. Porque este informe, que habla, como digo, del año 2024 y el primer trimestre del año 2025, coge un periodo en el que, y ahí nosotros hemos sido los primeros que lo hemos criticado, la Alcaldesa de la ciudad y el equipo de Gobierno se empeñan en poner a toda máquina y sacar adelante este proyecto para ligarlo con el Mundial. Nosotros siempre lo dijimos: ¿era necesario invertir en el estadio de fútbol?, sí. El Grupo Municipal Vox lo ha dicho siempre, sí, era necesario. Estaba en un estado lamentable que, además, podría haber acarreado algún accidente e incidente en el que el Ayuntamiento hubiese tenido responsabilidad patrimonial. Por lo tanto, claro que sí que apoyamos que había que invertir en la construcción de un nuevo campo. Ahora bien, el proyecto no ha sido diseñado por el Grupo Municipal Vox. El proyecto no es del Grupo Municipal Vox. El proyecto es del Partido Popular.

Con respecto a los sobrecostes, lo que le puedo decir es que nosotros en el consejo analizamos rigurosamente los sobrecostes si es que los hay. Hasta ahora, los costes han cumplido la previsión. ¿Que la Cámara de Cuentas ahora dice que hay dos cuestiones que deberían imputarse a la Sociedad Nueva Romareda como mayor coste? Bueno, pues es que eso no es un debate que tengamos que hacer nosotros aquí, ni siquiera es un debate que tengamos que hacer los consejeros de la Sociedad Nueva Romareda. Eso es un debate técnico y jurídico que tendrá que aclararse. Ojo, no quiero decir con esto que no sea, lógicamente, un coste que, al final, de una manera u otra, pagan los zaragozanos y pagan los aragoneses. Es que eso no lo voy a negar. Otra ocasión distinta es que tengamos que ver dónde se imputa el coste. Pero bueno, si técnicamente y jurídicamente se dice que las obras del entorno de La Romareda atienden al interés general y que son más amplias y abarcan mucho más allá que lo que es la inmediatez del estadio, bueno, pues no tendremos que ser los consejeros ni ustedes quienes aclaremos este punto. Yo creo que tendrán que ser los técnicos y los jurídicos.

Y con respecto al pago del ICIO, pues exactamente lo mismo. Vamos a ver en qué queda. Vamos a ver si ese impuesto son 4.800.000 euros, son 120.000 euros, porque cuando este informe está realizado hay dos empleados. Efectivamente, ahora hay cuatro empleados y es previsible que pueda haber cinco. Sé perfectamente la ordenanza.

Por lo tanto, y en resumidas cuentas, señoras de la bancada de enfrente, que no van a haber en nosotros un problema para que haya transparencia. Lo he dicho en la Comisión Plenaria pasada y lo vuelvo a decir en esta: todo aquello que sea de interés público y que se pueda colgar y que sea obligación el que esté colgado en la página de la Sociedad Nueva Romareda, yo será la primera que apoyaré y que defenderé que sea público. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muy bien. Señora Aparicio.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Sí. Gracias, Consejera. Yo, señora Torres, de verdad, si fuera usted, no estaría sorprendida. No estaría sorprendida con el informe, estaría muy, muy, muy cabreada. Porque se supone que usted entró ahí como consejera de administración, le recuerdo, por la votación de una moción en el Pleno de Ayuntamiento en representación de la oposición para garantizar esa transparencia. Pero ni usted dentro del consejo de administración veo que se entera de lo que pasa, porque lo arreglan primero entre ellos y luego ya van al consejo. Es la sensación que tengo.

Dicho eso, yo también estoy en la porra de esos 200 millones de euros, no que vaya a pagar la Sociedad, que nos va a costar a los ciudadanos, esos 200 millones. ¿Y saben qué es lo que ocurre?, que miren, esto va a ser otro proyecto fallido. Ese es el problema, que después del parque de atracciones, de Giesa, de la Ciudad Inteligente del Deporte. ¿Se acuerdan?, eso también iba en programa, la Ciudad Inteligente del Deporte, señora Solans, por cierto. Porque al final, este Gobierno, lo que no sean saraos en la plaza del Pilar que nos animan las comisiones con la música, lo que no sea eso, al final, todos son desastres o todos son pufos. Y mire, digo que va a ser un proyecto fallido porque por supuesto que La Romareda se va a acabar de construir, no me cabe ninguna duda. Pero ¿saben qué va a pasar?, que en esa Nueva Romareda no se jugarán finales de la Copa, ya les aseguro a los jóvenes y las jóvenes de esta ciudad que no verán a Taylor Swift en concierto. Al final, con suerte, más allá de ver jugar a Malasia, no vamos a tener muchas más novedades, a excepción, eso sí, del dineral que le va a costar al Ayuntamiento y al Gobierno de Aragón pagar para tener un campo de Primera Federación. Porque ya me perdonarán si tengo dudas sobre las aportaciones del Real Zaragoza, pero claro, es que aquí, visto lo visto, hasta que no lo veamos, pues actos de fe, los justicos.

Y yo de lo que quería hablar, señora Solans, es de cómo vamos a abordar esto como Ayuntamiento de Zaragoza. No como Sociedad, no los consejeros de administración, no, cómo vamos a abordar esto como Ayuntamiento de Zaragoza. Porque vamos a hablar luego, pero estamos al borde de incumplir las reglas fiscales. Estamos con un Presupuesto que se nos está comiendo por el gasto corriente. Estamos haciéndoles bonificaciones a las grandes empresas, como las que hemos aprobado esta mañana, con las que dejamos de ingresar millones de euros. ¿Cómo con este panorama vamos a asumir el coste de La Romareda? Y de verdad se lo pregunto, porque yo no tengo ni idea de cómo lo vamos a hacer, así que igual usted me da una fórmula mágica.

Pero es que, además, que se supone que el éxito de este campo era hacerlo a la vez que el Mundial, ¿han leído hoy lo que están diciendo Bilbao y Donostia?, ¿lo han leído? La FIFA les está pidiendo una serie de condiciones para ser subsede del Mundial que están haciendo que Bilbao y Donostia se lo replanteen. Que han dicho que se tienen que parar a reflexionar porque la FIFA está hablando de pagos millonarios, de exenciones fiscales, de cambios en las normativas municipales. Una serie de condiciones absolutamente exageradas. ¿También nos vamos a parar aquí a reflexionar si viene la FIFA y nos dice eso o, como la señora Alcadesa quiere sus partidicos del Mundial, hará todo lo que tenga que hacer para conseguirlo?

Porque yo insisto, señora Solans, en que no quiero hablar de La Nueva Romareda en esta Comisión, que esta es la Comisión de Hacienda, que yo quiero saber cómo vamos a asumir todo esto. Porque, ¿se da cuenta del agujero negro en el que nos estamos metiendo? Y yo le pido, de verdad, que no nos diga que ya veremos, que el futuro, que ya veremos cuánto cuesta. No, no, no, la realidad es la realidad. La realidad es que, hoy por hoy, la Sociedad Nueva Romareda es 90% pública. Y de ese 90%, más de la mitad es del Ayuntamiento de Zaragoza. Cuando nos lo tengamos que comer entero, porque pasará, ¿qué vamos a hacer?, ¿qué vamos a hacer con el Presupuesto del Ayuntamiento? O mejor dicho, ¿qué es lo que vamos a dejar de hacer en el Ayuntamiento de Zaragoza?, ¿qué servicios vamos a dejar de prestar?, ¿qué obras no vamos a ejecutar para pagar el campo? ¿Cuánto, de verdad, al Ayuntamiento nos va a costar esto?, ¿cuánto vamos a pagar y cuánto vamos a dejar de ingresar? Que, al final, es lo mismo.

Mire, yo, señora Solans, la verdad es que estoy preocupada. Más allá de la labor de oposición que nos toca hacer, más allá de aprovechar, en el mejor sentido de la palabra, las debilidades o los fracasos o los fallos del Gobierno para hacer oposición, yo le digo sinceramente que este tema me preocupa. Me preocupa porque entre la señora Chueca y el señor Azcón van a dejar este Ayuntamiento como un auténtico erial que nos va a costar años recuperarnos. Y de verdad le digo que yo creo que alguien va a tener que dar explicaciones y, por cierto, alguien en algún momento también tendrá que asumir responsabilidades de cómo se va a quedar esta Casa. Y no le he hablado de qué va a pasar si la IGAE la sectoriza, que será otro agujero negro más.

Y no le he hablado de, en este Presupuesto, el agujero en el 2027 del que ya hemos hablado en esta Comisión varias veces del contrato del autobús. ¿Se da cuenta del agujero negro en el que nos encontramos en este Ayuntamiento?. Yo creo que sí que es consciente de lo que está ocurriendo. Y lo que le digo, alguien tendrá que asumir responsabilidades de lo que está haciendo, de lo que está pasando.

Hoy yo solo le pido, de verdad, una cosa, que nos dé las explicaciones que son de su competencia. No le pido absolutamente nada más. Le digo, le pregunto, cómo vamos a asumir en el Ayuntamiento de Zaragoza todos esos gastos. Y ya sé que usted me dirá que tampoco me lo puede decir, pero ¿y en qué estado cree de verdad usted que van a quedar las cuentas de esta Casa después de todo este agujero negro que le estoy contando?

Sr. Presidenta: Pues la verdad es que siento no poder ser más concreta de lo que he sido en mi intervención, a la que me voy a remitir. En cualquier caso, yo creo que es importante no perder de vista la seguridad que hay que otorgar a los ciudadanos de que el dinero presupuestario, que es en lo que yo me puedo pronunciar como consejera de Hacienda. Es decir, lo que está consignado en el Presupuesto y que tiene su destino en la construcción del estadio de La Romareda. Es decir, la conversión de los créditos presupuestarios, el dinero público, revierte en este caso en un mayor patrimonio público municipal. Porque, en realidad el tránsito entre el dinero, el Presupuesto, la ejecución y La Romareda lo estamos viendo, estamos viendo cómo se construye un estadio nuevo y cómo, de ese estadio, que está gestionado por una Sociedad, el Ayuntamiento tiene sus participaciones. Y lo hemos visto, además, cómo se refleja y cómo se aumentan, en este sentido, los correspondientes activos del Ayuntamiento.

Por lo tanto, estamos hablando de que nos gustará más o menos el proyecto, pero de que el dinero presupuestario, el dinero de los zaragozanos está invertido en la Romareda, de esto no hay duda. Y que todas las imputaciones que se hacen a costa del proyecto no suponen un desfase de momento alarmante respecto a la previsión de la contratación inicial, que creo recordar, además, que hubo una baja importante en la licitación. Esto ha quedado desdibujado en las intervenciones que he escuchado, pero hubo una baja en la licitación de la contratación. Por lo tanto, se me obliga a tener pronunciamiento sobre la gestión de una entidad en la que el Área de Hacienda lo único que hace es contribuir con los créditos presupuestarios a su transferencia para un proyecto que va a revertir en aumentar los activos, en este sentido, del propio Ayuntamiento. Porque las acciones de esa sociedad forman parte del Ayuntamiento. Si esa sociedad tiene activos, como en este caso será la terminación o la conclusión de un proyecto como La Romareda, pues, obviamente, revierte en beneficio del Ayuntamiento.

Y, por lo tanto, vuelvo por donde he empezado. Estamos en un proyecto provisional, un proyecto que contó con la transparencia y el compromiso de la Alcaldesa en su programa electoral. Que fue votado mayoritariamente, que ha tenido la transparencia presupuestaria, porque en cada Presupuesto se han consignado los créditos que iban destinados al proyecto de La Romareda.

Que está atravesando el club un momento difícil no hace falta que lo diga yo, lo sabe todo el mundo. Y que está en un proceso de abordar una nueva estrategia, lo dice el propio informe. Tiene que abordar una estrategia desde el punto de vista deportivo.

Pero que el dinero de los zaragozanos está invertido en el proyecto de La Romareda y que tiene como vocación revertir en ese proyecto deportivo, de esto no hay duda.

Y en cuanto a la gestión, veremos la Sociedad qué explicaciones ofrece respecto a las cuestiones que alerta la Cámara de Cuentas, que en ningún caso está hablando de cuestiones como las que estamos viendo en otros ámbitos. Por lo tanto, es el momento de, lo que haya que corregir técnicamente, que se corrija. La Cámara de Cuentas hace una imputación respecto a gastos, por decirlo de alguna forma, inherentes a elementos que en el balance total podrán tenerse en cuenta en el sumatorio total de los recursos que ha empleado el Ayuntamiento para sacar ese proyecto. Pero estamos en un momento provisional que no ha terminado y, en cualquier caso, dinero público municipal igual a inversión, igual a mayor patrimonio municipal. Muchas gracias y me remito a las explicaciones ofrecidas por el Consejero de Urbanismo.

Interpelaciones (4 asuntos a tratar)

35. [PSOE] Para que la Sra. Consejera dé cuenta del estado de licitación de las diferentes concesiones para prestar servicios en Giesa. [Cod. 16.029]

Sra. Presidenta: Para la exposición tiene la palabra de nuevo el Grupo Socialista. Cuando quiera y contestará la señora Cortés.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Muchas gracias. Señora Solans, aunque ya me ha dicho que me va a contestar la señora Cortés, ya ve, y es que se lo digo, que, además de la gestión habitual de Hacienda, como si fuera poca, usted acaba comiéndose todos los marrones. Y los marrones de todos, todos los marrones de todos. Y hoy le han tocado especialmente los marrones del señor Lorén, que hay una temporada fina. O, siendo más realista, la verdad, son los marrones de la señora Chueca, pero claro, como es la jefa, tampoco puede quejarse demasiado. Y ahora, pues le voy a preguntar, señora Cortés, sobre las licitaciones para las concesiones de este espacio, que digo yo que el Área de Hacienda y el Área de Contratación algo tendremos que decir. Y no voy a entrar, además ya han entrado esta mañana y hemos entrado muchísimo, en el despropósito de este proyecto, que solo tiene sentido, desde nuestro punto de vista, en la megalomanía de la Alcaldesa. Un proyecto que no se pidió, un proyecto que no era necesario, un proyecto sobredimensionado y un proyecto que, ahora veremos con las concesiones, mucho éxito no se le prevé. Se supone que aquí hay tres concesiones, en este espacio, si no me equivoco. La primera ya ha traído cola. Hubo un proceso de licitación, un proceso de licitación que acabó desierto, acabó desierto porque no les quedó otra opción después del ridículo sideral que hicieron y que, por lo visto, ahora pretenden dar a dedo a la empresa que no fue capaz ni de ofertar en plazo.

Esta adjudicación ya saben todos ustedes que la hemos recurrido mi grupo municipal porque entendemos que es nula de pleno derecho. Ustedes todavía no han resuelto ni el recurso ni la petición de suspensión cautelar, que supongo que sabrán que, si no la resuelven antes de un mes, se entenderá estimada. Esto, mire, le va a sonar, es justo lo que hicieron en el Tiro de Pichón. Por cierto, ¿cómo va? Que no se preocupen, que no me olvido del tema del Tiro de Pichón, aunque no hable de él. Pero vamos a ver, existe una segunda concesión para la parte de hostelería que también se ha quedado desierta. En esta ni tan siquiera se ha presentado nadie mal y tarde. En esta ni siquiera se ha presentado nadie. Estamos hablando del superproyecto de superéxito de la Alcaldesa.

Y por último queda la parte de la formación, que, por lo que ha aparecido en los medios de comunicación, esta ni la van a licitar. ¿Para qué? Total, ¿para que van a perder el tiempo? Esta mucho mejor la dan a dedo directamente, ¿verdad?, y no precisamente la Universidad de Zaragoza. No es la idea que usted, ni al Instituto Santiago Hernández y a sus ciclos formativos de imagen y sonido. No, no se lo van a dar a la pública. Estamos estos días con manifestaciones de la pública, pero no se les está pasando por la cabeza. Yo ya entiendo que lo de cumplir con la Ley de contratos y tal lo vamos a dejar para otro proyecto, a ver si en el siguiente proyecto de la Alcaldesa tenemos más suerte, pero es que estamos hablando de un edificio que, señora Solans, usted lo sabe muy bien, que la parte de fondos europeos también depende de su área, en el que hemos invertido casi 20 millones de euros públicos y lo vamos a dejar en manos privadas a dedo. ¿Son ustedes conscientes de que eso es lo que vamos a hacer?

Un edificio que ha costado la rehabilitación más de 20 millones de euros se lo vamos a dejar a manos privadas a dedo. Y encima, para hacer algo que nadie quería más que la Alcaldesa, que no querían los vecinos de Las Fuentes, ni de San José ni de Montemolín, porque no necesitaban ese proyecto y necesitan muchísimas cosas, que a la vista está el sector tampoco quería ese proyecto, porque, si no, alguien se hubiese presentado a la licitación. Un proyecto que nadie quería se lo vamos a dar, insisto, a manos privadas a dedo y nos ha costado 20 millones de euros. Yo no les voy a pedir en este área, porque sé que es imposible, que se olviden del proyecto, que vuelvan a lo que los vecinos necesitan. Sé que ni es competencia de ustedes y la Alcaldesa no va a admitir que esto es un fiasco y que tiene que echar marcha atrás. Y como sé que eso no va a pasar y que van a seguir hacia adelante, yo le digo que por lo menos les permitan a ustedes cumplir la legalidad con las concesiones y, a poder ser, estaría bien que dejásemos de regalarles por un ratito patrimonio de todos a las empresas privadas. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Pues tiene la palabra la Sra. Cortés.

Sra. Cortés Bureta: Muchísimas gracias, Consejera. Bueno, señora Aparicio, yo creo que a usted no le voy a descubrir nada si le digo que es el Decreto de Estructura del Ayuntamiento el que determina cuáles son las competencias de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Proyección Exterior, que por esa razón es la que está llevando a cabo el proyecto de Giesa. De nuevo ha sido el Consejero Lorén esta mañana, el Consejero de Presidencia, en su comisión el que ha dado cumplida y cariñosa respuesta, curiosamente, respecto a este asunto. Él ha relatado perfectamente cuál ha sido todo el itinerario que ha recorrido esta

concesión desde que se declara desierta hasta este momento actual. Y, oiga, cuando usted se refiere a eso de que vamos a dar a dedo, es que si por cinco minutos, que fue lo que llegaron tarde, le hubiésemos dado o hubiese ganado la concesión esta empresa, no estarían ustedes hablando o poniendo en duda la solvencia o la capacidad o la competencia de la empresa para llevar a cabo este proyecto.

Porque, de hecho, se va a realizar una adjudicación directa, pero con unas condiciones que no van a ser inferiores a las que salieron en la licitación y que cumplen perfectamente, porque así lo certifican todos los documentos, toda la documentación que esa empresa presentó, aunque fuese fuera de plazo, y que está en poder del Ayuntamiento. Y así lo han constatado los informes que se han hecho desde este consistorio. Con lo cual, sí, vamos a aprovechar o se va a aprovechar una herramienta que la ley prevé, que es esa concesión directa, y es lo que se va a hacer con la empresa que se presentó fuera de plazo a la licitación.

En cuanto a las otras concesiones, también lo ha explicado el Consejero de Presidencia esta mañana. La de restauración, bueno, quedó desierta y ahora se está pendiente de que se tomen otras decisiones para proseguir con esa tramitación. Y en cuanto a la formación, usted da por hecho ya dónde va a estar, porque el consejero de Presidencia esta mañana ha sido muy claro en ese sentido diciendo que todavía está pendiente la aprobación, por supuesto, por el Gobierno y que lo que se están haciendo es tener contactos con muchas entidades, con la Universidad, incluso con el IANEM, pero que todavía no hay una decisión tomada. Con lo cual, es una concesión que está en esa Consejería, que está en Presidencia, y es la Dirección General de Grandes Proyectos la que está llevando a cabo toda esa gestión.

Nosotros, desde Contratación, como muy bien dice, algo podríamos decir. Yo lo único que le puedo decir es que todo lo que hace referencia a Giesa que ha pasado por Contratación, ahí está el resultado. Pasó la rehabilitación. Hubo cinco plicas, se adjudicó, se realizó. Ha pasado el suministro para instalación de equipamiento de sistemas móviles. Ha pasado el suministro de instalación de equipamiento de proyección audiovisual del espacio de exhibición. Ha pasado también el suministro de instalación de pantallas identificativas de interior y exterior de Distrito 7 y, con cinco, con tres plicas, con tres ofertas, nosotros hemos seguido el procedimiento legalmente establecido según la ley de contratos. Algunos de ellos están ahora en la última fase ya de la tramitación. Con lo cual, yo creo que como parece que ha escuchado esta mañana al Consejero de Presidencia en su exposición en la anterior comisión, yo creo que él ha dejado bastante claro cómo esa tramitación se ha hecho siguiendo todo el procedimiento que la ley prevé. Muchas gracias.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Muy brevemente. La verdad es que, por serle sincera, señora Cortés, el señor Lorén tiene muchísimas virtudes, pero la de dejar claro y transparente cómo se tramitan los expedientes no es una de ellas y, desde luego, no ha contestado en esa comisión. Usted ni siquiera me ha hablado de una de las concesiones, que es la de hostelería, que de esa nadie sabe nada, y poco ha dicho de la que vamos a privatizar para dárselo a una empresa de educación privada. Sobre la primera que me hablaba, dice: "Es que ustedes no estarían poniendo la solvencia en duda si hubiesen llegado cinco minutos más tarde". Sí, sí, sí, la estaríamos poniendo, ya se lo digo yo. Ya le digo yo que la estaríamos poniendo igual. Lo que pasa es que, además de lo insolventes que son para hacer el proyecto, encima llegan cinco minutos tarde. ¿Y sabe por qué estaríamos poniendo en duda la solvencia? Porque ustedes van a adjudicar semejante espacio a una empresa de alquiler. Es que eso es, es una empresa de alquiler. Cuando aquí lo que nos contó la señora Chueca es que iban a venir Netflix, Disney a grabar con Scorsese y Spielberg, poco más o menos. Esto iba a ser el nuevo Hollywood. De hecho, conociendo a la Alcaldesa, le hubiese encantado poner en los montes de Cuarte "Zaragoza" como "Hollywood" y quitar el de "Cuarte". Porque esto es lo que ustedes vendieron. Y resulta que ahora viene una empresa de alquiler. Esto es a quien le estamos dando este edificio que nos ha costado 20 millones de euros rehabilitar. Y si esto es todo lo que tiene que explicar el Gobierno en general, el señor Lorén y ustedes, pues yo poco más tengo que decir. Ç

Y claro, que el Área de Hacienda, yo entiendo que se comen todos los marrones, pero que me diga que claro, que esto es cuestión, según el decreto de estructura, del Área de pufos varios y cosas que nadie es capaz de hacer ni quiere hacer porque es medio ilegal de las cosas de la señora Chueca. Digo, los Proyectos Estratégicos. Porque, al final, es la Oficina de los pufos y, como es la Oficina de los pufos, ustedes no se meten en nada. Pues hombre, son Hacienda. Aunque solo sea porque no esté el señor Temiño tirando el dinero público como si fuese el tío Gilito por la calle, pues ya nos vendría bien que alguien tomase cartas en el asunto de este despropósito. Nada más y muchas gracias.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra.

Sra. Cortés Bureta: Solo una aclaración. Creo que he hecho referencia a la concesión de restauración. Le he dicho que, una vez que quedó desierta, se está en proceso de toma de decisiones para ver lo que se decide definitivamente. Como comprenderá, cada cuestión necesita su tiempo de maduración y de tomar unas decisiones. Y en cualquier caso, fíjese, en Hacienda claro que nos afectan estas cosas, nos afecta todo lo que es Ayuntamiento, porque nosotros en Hacienda está todo el presupuesto, con lo cual, claro que nos afecta. Pero déjeme que le diga una cosa, señora Aparicio, y se lo digo, de verdad, con el aprecio que sabe que le tengo. Con intervenciones como la suya de ahora, con esas expresiones que ha estado utilizando y con esa expresión con la que se hace referencia a esa dirección general y a los grandes proyectos que hay en esta ciudad no nos transmite usted la seriedad que esta comisión precisa, de verdad. O sea, sea un poco más rigurosa y a lo mejor, no sé, da otra sensación, pero la verdad es que con esas expresiones chistosas la verdad es que no consigue que pueda ser tomada en serio. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Pues seguimos.

36. [PSOE] Para que la Sra. Consejera explique qué medidas se van a poner en marcha con el objetivo de no incumplir el techo de gasto. [Cod. 16.032]

Sra. Presidenta: Para la exposición tiene de nuevo la palabra. Marta, cuando quiera.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Gracias, Consejera. Señora Cortés, lo que no transmite seriedad es la gestión que se hace en este Gobierno. Y de verdad que esa acusación de hacer chistes en la comisión me la podría decir muchísima gente, muchísimos compañeros y compañeras concejales, pero, claro, que me lo diga alguien que hace versos en el Pleno para defender mociones, pues a lo mejor no es usted la persona más indicada para hablar de rigor y de seriedad en este salón.

Dicho eso, voy a lo que me preocupa. A ver, señora Solans, yo no sé, no soy adivina, usted tampoco y seguro que me va a decir que quién sabe, si nos vamos a librar de incumplir el techo de gasto en 2025, pero lo que parece ser y todo apunta es a que en el 2026 la cosa se va complicando. Y yo ya lo he dicho 300.000 veces y de verdad que esta interpelación no viene marcada por mi personalidad agorera, que ya sé que todos dicen que estoy todo el día así, como muy agorera, esta interpelación viene porque la AIReF lo ha dicho, porque la AIReF ha dicho que Zaragoza está en riesgo de incumplir la regla de gasto para 2026. Claro, sacó un informe hace un mes escaso, en abril, y en ese informe sobre la evaluación de los presupuestos de las corporaciones locales, la AIReF dice que Zaragoza, si no se toman medidas, va a ser uno de los cuatro Ayuntamientos que puede incumplir la regla de gasto.

Y nos dice también la AIReF que tenemos que tomar medidas pertinentes para corregir los aumentos por encima de la tasa de referencia, y lo he leído tal cual. Y mi pregunta es muy sencilla en esta interpelación: ¿cuáles van a ser esas medidas, señora Solans? ¿Cuáles van a ser esas medidas que la AIReF nos dice que tenemos que poner en marcha? Porque digo yo que algo estarán pensando. Espero que no me conteste que vamos a esperar a ver al final qué pasa con el cierre del 2025 o que, hombre, no vamos a hablar del futuro, hay que esperar a ver cómo va el año. Ya la AIReF nos está diciendo que tenemos que empezar a tomar alguna medida. ¿Cuál es? Porque digo yo, como le decía, que algo estarán pensando. Porque, por lo que yo he entendido, lo que nos dice la AIReF es que tenemos que incrementar nuestra capacidad de financiación entre tres y siete puntos porcentuales. Que es que estamos solo al ladico de Córdoba. Somos en esto, Córdoba y nosotros, los que peor estamos. Y ustedes, esto sí que me lo reconocerá, hasta ahora lo único que han hecho ha sido bajar impuestos a los que más tienen, patrocinados por sus socios o exsocios de Vox, bonificar a las grandes empresas, que es lo que hemos aprobado esta mañana, por supuesto, la Sociedad Nueva Romareda, de la que hemos hablado, y aumentar el gasto corriente hasta límites que empiezan a ser ya insostenibles.

Y mire, señora Solans, yo hace seis meses, más o menos, yo creo, le solicité una comparecencia a cuenta del contrato de bus. Se acordará, ¿verdad? Y le decía en esa intervención, en esa comparecencia, que estaba preocupada porque, claro, los informes de Intervención, los informes del Servicio de Financiación, bueno, decían que este Ayuntamiento, para aguantar sin sobrepasar el techo de gasto, iba a tener que hacer

dos cosas o, por lo menos, una de las dos: o subir impuestos o bajar gastos o ambas cosas al mismo tiempo. Claro, esto hace seis meses sin saber todo lo que ha ido ocurriendo en estos seis meses, sin saber lo que está ocurriendo con La Romareda, sin haber aprobado todas esas bonificaciones que es dinero que dejamos de ingresar... Claro, yo hoy ya no sé cuántas veces lo he dicho, mogollón, pero es que este Ayuntamiento tiene un grave problema y nos va a estallar en la cara, y la AIReF nos está avisando. Y yo, la verdad, no le voy a engañar, siendo sincera, pensaba, voy a ser sincera, que aguantábamos hasta el 2027, que, además, se lo he dicho en muchas ocasiones. Yo pensaba que aguantábamos, que cuando llegase el contrato de bus esto ya reventaba, pero yo pensaba que aguantábamos. Pero es que parece que no, parece que los problemas los vamos a ver antes de lo que estaba previsto. Por eso le digo, señora Solans, que creo que es el momento de que usted ponga pie en pared, que empecemos a trabajar de manera seria, porque creo que se nos viene un problema grave encima.

Y también le digo que, hoy por hoy, además, con el presupuesto del 2026 ya, a mí solo se me ocurre una solución para no incurrir en el incumplimiento de la regla de gasto y es recortar. Ojalá usted me responda ahora y me dé otra solución, porque, claro, yo también me pregunto, si hay que recortar, qué vamos a recortar. Esa es la pregunta del millón. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Bueno, en primer lugar, yo creo que, fruto ya de las horas que llevamos aquí, ha podido quedar desdibujado la intervención recíproca que han tenido. Yo creo que a lo que se refería nuestra concejal con todo el cariño del mundo cuando se ha dirigido a las intervenciones chistosas, graciosas, era en relación al término que se utiliza para descalificar a la Dirección General de Grandes Proyectos, que no ha sido afortunada. Dicho eso, yo creo que iba por ahí y se lo ha querido decir de una forma que usted no lo ha cogido bien. Yo creo que es fruto de las horas que llevamos aquí.

Bien, en relación a este tema, empezar por lo positivo y objetivo a la vez y es que el Ayuntamiento de Zaragoza ha cumplido la regla de gasto en el ejercicio 2024 y 2025. No solamente la regla de gasto, ha cumplido estabilidad presupuestaria, no se puede decir lo mismo del Estado, que, como no tiene presupuesto, la AIReF dice que no puede examinar una de las reglas fiscales, que es la de la estabilidad presupuestaria. Ha cumplido la de sostenibilidad financiera, es decir, está muy por debajo del 85% de los ingresos respecto a la deuda que tenía. La ha disminuido de una forma considerable y tanto en el presupuesto 2023, 2024 y 25, la AIReF dice que Zaragoza ha cumplido la regla de gasto, a pesar de que las grandes ciudades, y sobre todo las que tienen que ver con su rango, no han podido cumplir con esta regla de disciplina fiscal por diversas causas, entre otras cosas, pues por el impacto que tuvieron las últimas medidas del Gobierno por real decreto, que incidieron claramente en los presupuestos municipales.

Este Ayuntamiento lo que ha puesto de manifiesto es que, a pesar de los desafíos que tenemos y la debilidad institucional por no tener una ley de presupuestos que nos da estabilidad presupuestaria, a pesar de hacer frente a los retos geopolíticos, a pesar del sobrecoste que tiene la prestación de los servicios por culpa de la inflación, a pesar de todo esto y de los reales decretos sorprendentes con los que nos encontramos a final de año, a pesar de todo eso, hemos tenido capacidad de reacción, se ha podido cumplir con las obligaciones inherentes a los mismos y, sobre todo, hemos cumplido las reglas fiscales. Luego, en primer lugar, destacar el cumplimiento del Ayuntamiento.

Dicho esto, en relación al ejercicio 2026, la AIReF destaca que podría darse esa situación, pero, obviamente, todavía no ha sucedido. Y entre las razones que se han esgrimido para, por supuesto, siempre atender las recomendaciones de los organismos supervisores, claro que se han trasladado, cómo le diría yo, argumentos y medidas, no para que ya las tome el Ayuntamiento, sino para que la AIReF se las traslade al Ministerio de Hacienda. ¿Por qué? Porque inciden claramente en el cumplimiento de las entidades locales respecto a la regla de gasto. Bien, en primer lugar, hay que tener en cuenta que durante estos años, y terminan en el 2026 los proyectos asociados a fondos europeos, sobre todo la iniciativa Next Generation, no han financiado el 100% de los mismos. Es más, obligaban a la cofinanciación. El hecho de que la mayor parte de ellos concluyan ya en 2026 y, además, sean proyectos de gran intensidad desde el punto de vista del consumo de créditos, obviamente, esto, en este año, requiere un esfuerzo presupuestario en el sentido de que se requieren más créditos y, por lo tanto, nuestro presupuesto en el capítulo de inversión ha requerido de este esfuerzo y, que por lo tanto, en ejércitos futuros puede que no tenga la misma intensidad o que sea de una forma más gradual. Importante: se le ha pedido a la AIReF, y salió adelante con una moción de pleno,

que se facultara a las entidades locales. Y, además, lo que se solicitó es que esto, que es una medida no estructural, sino una consecuencia derivada del impacto inversor que tienen los fondos europeos, no se tuviera en cuenta al efecto de la regla de gasto. Y esto, además, se ha motivado por el conjunto de las entidades locales. ¿Por qué? Porque, obviamente, el Ministerio... Luego me dedicaré el capítulo al Estado.

El Estado, cuando ve que incumple, dice: "Activo la cláusula de salvaguarda para el incremento en gasto de defensa, que se me descuenta el gasto de defensa, porque así puedo cumplir la regla de gasto". Bueno, pues la Administración del Estado, el Gobierno, en este sentido, el Ministro de Hacienda, sin Presupuestos Generales del Estado, va a Bruselas, que se le active la causa de salvaguarda para que el gasto en defensa no compute, pero para las entidades locales, que nos vemos abocadas a incrementar nuestro gasto para cofinanciar en gran medida el impacto de fondos y que aumenta nuestro presupuesto respecto al techo de gasto máximo, pues esta medida no se tiene en cuenta. Sin embargo, no es una medida estructural, es una medida que tiene un plazo de carencia.

Dos, se le ha pedido a la AIReF, porque no nos reciben los ministros de Hacienda, que en el seno de la comisión con las entidades locales permita aplicar el remanente de tesorería para incorporarlo a inversiones financieramente sostenibles. ¿Por qué? Porque no computan en la regla de gasto. Por lo tanto, podríamos cambiar la inversión asociada a préstamos por esta cuestión y, por lo tanto, bajaría el gasto computable y, por lo tanto, no estaría en riesgo la regla de gasto. Además, se han tenido en cuenta los incrementos que tiene nuestro presupuesto en elementos patrimoniales y una serie de medidas que se han dado.

Por lo tanto, en este sentido, tengo que decirle que, a pesar de que se silencia que hemos cumplido en el 2024 y en el 2025 y que somos una de las grandes ciudades que, aun habiendo aumentado su presupuesto, hemos cumplido con todas las reglas de disciplina fiscal (estabilidad presupuestaria, sostenibilidad, pago medio proveedores y regla de gasto), a pesar de ello y teniendo en cuenta las recomendaciones de la AIReF, lo que le hemos dicho es a la AIReF lo que ella puede hacer por el conjunto de las entidades locales, entre ellas, que se nos permita incorporar los remanentes para bajar el gasto computable y, por lo tanto, que las inversiones financieramente sostenibles no computen en la regla de gasto.

Y dos, que está muy bien que el Estado active las reglas de salvaguarda para aquellos elementos que disparan su gasto, pero, hombre, que incluya las que tienen una finalidad, sobre todo, asociada a fondos que han requerido inversión en estos años y que, por lo tanto, han contribuido a incrementar nuestro presupuesto. Yo creo que, en líneas generales, son estas las cuestiones que permitirían, desde luego, relajar esa advertencia.

En cualquier caso, nos emplazamos a lo largo del ejercicio para cumplirlo. Pero, sobre todo, destacar esto. Se han cumplido, desde luego, desde que están reactivadas las reglas fiscales 2024. Lo he dicho antes en el informe del interventor, porque hace referencia al 2024. La AIReF da por cumplidas desde el 2025, que no es un reto menor, y en el 2026 dice que puede. Puede, ya veremos lo que pasa. Pero, en cualquier caso, lo que sí que le hemos trasladado es recomendaciones consensuadas para todos los Ayuntamientos que pueden a todos, desde luego también al de Zaragoza, hacer decaer ese riesgo de incumplimiento. Muchas gracias. Tiene de nuevo la palabra.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Muy brevemente, señora Solans. A ver, que está en su derecho, solo faltaría. Además, entiendo que es parte de su trabajo político, que es hacer oposición al Gobierno de Pedro Sánchez. Es un mandato además de su partido y tiene que ser así. Yo entiendo el juego político y no pasa absolutamente nada. Pero claro, usted en Hacienda vive en el "todavía no ha sucedido". Todavía no ha sucedido el incumplimiento de la regla de gasto que nos avisa la AIReF. Todavía la IGAE no ha decidido cómo va a sectorizar La Nueva Romareda. Todavía no ha entrado el contrato del bus en marcha. Todavía no sabemos cuánto va a costar el estadio de fútbol. En Hacienda, no sé, llámeme loca, pero a lo mejor es una de las áreas donde menos deberíamos vivir en el "todavía no ha ocurrido", porque es que, si no, luego vienen los problemas. Simplemente le quería hacer esa apreciación. Y, antes de que usted me conteste, sabe, porque así lo he demostrado y lo he dicho en muchísimas ocasiones, que nosotros también estamos de acuerdo, por si acaso, con que el remanente de tesorería pueda gastarse en inversiones financieramente sostenibles. Y lo digo porque, como siempre luego el PP aprovecha para decir que no estamos de acuerdo en estas cosas, sí,

estamos de acuerdo. El remanente de tesorería debería poder gastarse en inversiones financieramente sostenibles. Nada más y muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. No es exactamente así. Es que cuando durante tres años el presupuesto municipal avala el cumplimiento de todas las reglas de disciplina fiscal, por lo menos el beneficio de la duda se me tiene que dar a mi favor. Es decir, se cumplió en el 2023, el 2024, el 2025, un ejercicio supercomplicado, porque al final del ejercicio hubo reales decretos que impactaron casi en 15 millones de euros en el presupuesto municipal. En un contexto en el que no tenemos Presupuesto General del Estado y que nuestra principal administración financiadora no tiene presupuestos y que no nos hace las entregas a cuenta de forma actualizada y que esto supone tensiones a la hora de tener en cuenta los remanentes, obviamente, el beneficio de la duda me lo autoarrego en favor del Área de Hacienda, ya no mío, del Área de Hacienda. ¿Por qué? Porque durante tres años he cumplido o se ha cumplido. Con lo cual, yo entiendo la advertencia de la AIReF, la entiendo, pero... Y no es que sea una instrucción del Partido Popular hacer oposición al Gobierno, es que tenemos un Gobierno con un Ministerio sin presupuestos y esto es una anomalía de cualquier democracia occidental. Pero dicho esto, la AIReF lo que dice es lo siguiente. La AIReF advierte al Estado español de que necesita 15.000 millones, es decir, que hay un ajuste necesario de 15.000 millones y que, por lo tanto, en definitiva, lo que dice es que hay más déficit, que se necesita hacer un ajuste...

Es decir, lo que usted ha dicho, esa palabra, ¿Cómo era el término? Recortes, recortes del Estado. En términos fiscales, consolidación fiscal o ajustes. Es decir, hay que pensar que lo realmente alarmante del informe de la AIReF es precisamente la crítica que se le hace al Gobierno de la nación. Y se dice, cuidado, es necesario al menos 15.000 millones teniendo en cuenta el déficit que hay y las necesidades de financiación. Luego, o se aumentan más los ingresos, o los recortes, como usted dice, vendrán por parte del Estado. Y desde luego, los sufriremos todos. Pero no lo digo yo, es que lo dice la AIReF y no es una oposición. Y las consecuencias de no tener presupuesto general del Estado tienen muchísimas incidencias.

Por cierto, que la AIReF no ha podido hacer otra verificación respecto a las normas de disciplina fiscal, que la regla de gasto, porque, como no hay presupuesto, no puede ver si hay estabilidad presupuestaria o no. Y, por supuesto, no tenemos los objetivos de déficit aprobados para el 2026 ni para el 2027. Y, por supuesto, no podemos comparar un presupuesto con otro porque no lo tenemos. Luego, está muy bien la advertencia y la falta de previsibilidad creo que, en este sentido, no es del todo acertada, porque, obviamente, nos avala el cumplimiento de nuestros antecedentes. Y, por lo tanto, confío plenamente en que todas las medidas que se plantean, que no son unas medidas menores, es que estamos hablando de poder incorporar una gran capacidad de ahorro en este sentido financiero al presupuesto y, por lo tanto, poder dar cumplimiento con el cambio de financiación respecto a las fuentes que contempla el presupuesto y dar cumplimiento a la regla fiscal.

Pero, en cualquier caso, lo que destaca sobre todo es la necesidad de que, en este caso la AIReF, traslade al Ministerio todas las medidas que se plantean por las entidades locales. Y cuidado, el ajuste, es decir, el déficit de 15.000 millones lo es una vez que va a Bruselas el Gobierno y dice: "Descuénteme el gasto militar, descuéntemelo. No lo tenga en cuenta". Hombre, pues qué bonito, ¿no? O sea, uno dice cómo quiere que se le haga la regla a su medida. Pues bueno, aun aceptando esa medida y descontándose el gasto computable en defensa, a pesar de eso, le faltan 15.000 millones para cumplir la regla de gasto. Y de las entidades locales o de los problemas que tienen otras administraciones, de estas no activamos ninguna cláusula de salvaguarda. Hombre, qué menos que ser sensible a toda la inversión que se ha tenido que poner a disposición de los proyectos cofinanciados para entender que se necesita una relajación de la norma fiscal porque no es una medida estructural, es una medida que, en cuanto desaparece, se relaja.

Así que yo, en este sentido, creo que, entendiendo las recomendaciones de la AIReF, estando muy atentas a las mismas, me quedo con que hemos cumplido todos estos años y que vamos a hacer todo lo posible desde el Área de Hacienda, por supuesto, por cumplir, pero siendo muy conscientes que, el incumplimiento no puede ser a costa de obviar todo lo que está pasando en relación a la gestión de las entidades locales con una falta de apoyo presupuestario por parte de la principal administradora o financiadora, como es la del Estado, y en un contexto donde precisamente el único elemento que se enjuicia es este, porque el resto no lo pueden cumplir o evaluar porque no tienen la premisa mayor, que es el

presupuesto municipal. Así que, en cualquier caso, estaré muy atenta a todas las recomendaciones. Seguimos.

37. (CONCEJAL NO ADSCRITA) Para que la Consejera de Hacienda dé cuenta de si ha previsto el Gobierno Municipal llevar a cabo una revisión integral de las condiciones normativas y económicas que rigen la licitación de los quioscos de la ribera del Ebro que reiteradamente quedan desiertos, con el fin de identificar las causas de la falta de interés por parte de los operadores y adoptar las medidas necesarias para que estas infraestructuras puedan ponerse al servicio de los ciudadanos de Zaragoza sin seguir deteriorándose año tras año.[Cod. 16.147]

Sra. Presidenta: Para la exposición de la palabra, cuando quiera.

Sra. Gaspar Ruz: Gracias, señora Consejera. Con esta interpelación me gustaría plantearle una cuestión que afecta directamente al disfrute cotidiano de los zaragozanos. Es el estado de abandono en que se encuentran varios quioscos municipales ubicados en espacios privilegiados de nuestra ciudad. Hemos intentado hacer un seguimiento de las licitaciones concedidas por el Ayuntamiento en los últimos cinco años de los quioscos concretamente de la ribera del Ebro y creemos que ninguno ha estado abierto los cinco años de manera continuada, corrijame si me equivoco. Esto nos parece preocupante y hay que preguntarse por qué. Por ejemplo, el quiosco del azud del Ebro lleva prácticamente cerrado desde los tiempos de la Expo, en 2008. El del parque Bruil, otro enclave de gran valor para el vecindario, arrastra también largos periodos de inactividad. Y como estos podríamos citar alguno más. Nos encontramos, señora Consejera, con equipamientos municipales en localizaciones de primer orden, la ribera del Ebro o grandes parques de la ciudad, que permanecen cerrados año tras año, deteriorándose y, lo más importante, privando a los zaragozanos de poder disfrutarlos.

Nos sorprende, además, que establecimientos de iniciativa privada que están ubicados en los mismos entornos funcionan bien. Entonces, parece que la demanda sí que existe. Por eso lo que nos preguntamos es si tiene claro su Gobierno que las condiciones económicas y normativas de estas licitaciones no se pueden revisar para hacerlas más atractivas y asumibles por los posibles licitadores. Si los cánones fijados, las condiciones de inversión que se exigen o los plazos resultan inasumibles para los operadores, debería plantearse una revisión de estos parámetros. No estamos pidiendo que se regale el patrimonio municipal, sino encontrar un equilibrio que permita que alguien lo explote de una manera viable. Cánones más realistas, requisitos de inversión más proporcionados o concesiones más flexibles.

Sra. Presidenta: Contratación.

Sra. Cortés Bureta: Pues muchas gracias, señora Gaspar. Bueno, la verdad es que en un cargo tiene usted razón, que cualquier equipamiento que tiene la ciudad y que está a disposición de los ciudadanos están pensados para que lo disfrute y es una lástima que algunos se queden sin disfrutar por circunstancias que, bueno, pues rodean a esos quioscos. La verdad es que como desierto solamente ha quedado uno de esos quioscos, que fue el de Vadorrey del paseo de la ribera. Actualmente sí que hay tres quioscos vacantes en esa ribera, a lo que tenemos que añadir, además, la no apertura temporal del quiosco del parque de Macanaz mientras se está tramitando su traspaso.

Desde el Gobierno, o sea, desde este área, se ha tenido en cuenta lo que usted dice, qué podemos hacer para que esto resulte más atractivo y la verdad es que esa caída de oferta en las licitaciones nos llevó a pensar que algo había que hacer. En ese sentido, se han revisado las condiciones de funcionamiento de la actividad que establecen los pliegos al objeto de favorecer el ejercicio de la actividad en condiciones de mucha mayor rentabilidad y, a la vez, también disminuir los cánones mínimos de licitación. Y, en ese sentido, pues hay abierta una licitación del 31 de marzo de 2026 cuyo plazo para presentar las proposiciones va hasta el 26 de mayo, o sea, que ya próxima está esta finalización de ese plazo, y que a esa licitación está abierta, como digo, el de Vadorrey, el quiosco Luna Nueva, que está ubicado en la plaza Expo 2008, y también el quiosco de Tenerías, que está ubicado en Echegaray y Caballero.

El quiosco ubicado en el parque de Macanaz, como le digo, es el que está pendiente de esa cesión, para autorizar esa cesión.

Por otra parte, sí que es verdad que en la mayoría de esos quioscos se presentan o acuden a las licitaciones pequeños autónomos o pequeños empresarios, que es verdad que se juegan su patrimonio, que se juegan su puesto de trabajo y sus empresas. Y la verdad es que desde el Ayuntamiento sí que hemos sido sensibles desde el comienzo de la legislatura en llevar una política que favorezca a esos pequeños emprendedores que mantienen en un grado muy elevado la economía de la propia ciudad y de propio país, desde luego. No en vano este Ayuntamiento ha sido objeto de un premio nacional al compromiso municipal con el pequeño comercio, con lo cual, todas las medidas que se han hecho de ayudas, sobre todo Volveremos. A los mercados, a la innovación, a los comercios afectados por las obras, a las ayudas para autónomos, al relevo de actividad, al emprendimiento... todo han sido, como digo, ayudas y medidas que se han tomado para favorecer a esos pequeños emprendedores. Pero sí que es verdad que hay una asignatura pendiente. Yo siento mucho tener que ponerlo encima la mesa. Y es que, mientras desde el Gobierno de España no se adopten esas medidas que vayan a favorecer esa actividad económica, difícilmente desde los Ayuntamientos, con las competencias y la capacidad que tenemos, vamos a poder paliar todo ese ambiente hostil en el que tienen que bregar cada día. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: ¿Quiere contestar?

Sra. Gaspar Ruz: Muy breve. Gracias, señora Solans. Tomo nota de su respuesta y valoraremos esta voluntad de seguir trabajando en la recuperación de estos espacios, pero permítame insistir en que los datos son elocuentes. Es que hay quioscos que llevan casi dos décadas sin actividad, no hostelera, sin actividad de ningún tipo. Esto es un síntoma de que algo en la licitación no funciona. Si la vía de la explotación hostelera no prospera en algún caso concreto, le rogaríamos que exploraran otro uso alternativo que genere beneficio social y que permita que la ciudadanía pueda disfrutar de estos equipamientos. Por ejemplo, la planta baja del quiosco de la azud de Vadorrey lleva años siendo utilizada por el Club Natación Helios para guardar material de la Escuela de Remo y es un uso modesto, pero es un uso real, lo disfrutan los zaragozanos y dignifica ese espacio. ¿No se podrían aplicar estas fórmulas a otros quioscos? Entidades deportivas, culturales, sociales, asociaciones vecinales... En definitiva, lo que estamos pidiendo es que estos equipamientos no estén abandonados y que se puedan convertir en puntos de acercamiento a lugares simbólicos de la ciudad, como la ribera del Ebro o el parque Bruil. Muchas gracias.

Sra. Cortés Bureta: La verdad es que a veces los procesos son largos, porque el proceso administrativo puede demorarse o puede alargarse, pero a veces incluso se judicializan, con lo cual, eso todavía demora más y hace que sea imposible acceder al quiosco o acceder al equipamiento que sea. Y eso tenemos que ser conscientes de que no depende de nosotros, sino que, es una situación que se nos escapa. Y en cualquier caso, sí que es verdad que desde este Ayuntamiento, desde este Gobierno, se plantea la mejor utilidad para esos quioscos y la verdad es que nunca es una decisión, casi podría decir yo que ni política, pero sobre todo nunca es una decisión que no tiene fundamento. Entonces, partimos de informes técnicos, de recomendaciones y, en función de todo eso, se toman las decisiones. Pero, en cualquier caso, es voluntad también, y le agradezco su aportación, es voluntad de este Gobierno seguir trabajando para que no se desperdicie ninguno de los recursos que están para los ciudadanos.

38. [ZEC] Sobre que valoración realiza de los datos económicos de la cuenta general. [Cod. 16.181]

Punto retirado por el Grupo Municipal proponente.

Preguntas de respuesta oral (3 asuntos a tratar)

39. [PSOE] ¿Cuáles son los proyectos europeos que no se han ejecutado, y por tanto habrá que devolver, que fueron en su día otorgados a Zaragoza Ciudad del Conocimiento? [Cod. 16.034]

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Me toca hablar.

Sra. Presidenta: Que salvo que haya inconveniente, la reproducimos en la comisión que viene.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Vale, o incluso, a ver si me la dan por escrito y luego ya, si tengo alguna duda, la vuelvo a plantear la comisión que viene.

Sra. Presidenta: Se nos ha pasado, la verdad.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Si me la dan por escrito, me conformo.

Sra. Presidenta: Vale, vale. Sí, sí.

Sra. Secretaria: De acuerdo, quedará contestada por escrito.

40. [ZEC] Sobre que previsión tiene de abono de intereses de demora por solicitudes de empresas en este ejercicio 2026. [Cod. 16.180]

Sra. Presidenta: Para la exposición tiene la palabra.

Sra. Tomás Bona: Muchas gracias. Bueno, preguntamos por este tema porque los intereses de demora son uno de los indicadores más claros de la gestión económica, buena o mala. A veces llegan porque el Ayuntamiento pierde pleitos que nunca deberían haber judicializado, otras porque se retrasan en pagos, no se contestan reclamaciones o directamente se dejan dormir los expedientes en un cajón hasta que el silencio administrativo, como hemos visto anteriormente, acaba costándole dinero a la ciudadanía. En la comisión de marzo se dio cuenta del abono de intereses de demora de la empresa Eulen, casualmente la misma empresa que tiene a sus trabajadoras en huelga. Por cierto, hoy tenían reunión en el SAMA, no han llegado a acuerdo y habrá huelga de las trabajadoras de limpieza para el 26 de mayo en esta ciudad. Porque, esta empresa se niega a trasladarles la subida salarial comprometida y financiada por el Ayuntamiento. Es decir, el Ayuntamiento paga más a la empresa, la empresa no mejora los salarios y, encima, acabamos pagándoles intereses de demora. La verdad es que le sale el negocio redondo a Eulen. Pero en este caso, además, hay un agravante, especialmente sangrante, que ustedes ni siquiera contestaron, por tanto, hubo silencio administrativo y, por lo tanto, también dejación absoluta. Y eso nos costó 1,3 millones de euros entre 2019 y junio de 2021. De ellos, más de 716.000 euros solo en intereses de demora. Se produce a finales de 2019, que ya les veo yo la tentación de decir que de esto la culpa la tienen ustedes. Así que les planteamos que deben hacer los presupuestos de una manera más realista, sin infradotar, porque llevan años haciendo exactamente lo mismo y la suma, en realidad, de todos estos años son más de 4 millones de euros tirados en intereses de demora que podían haber ido a vivienda, a barrios, a limpieza, a equipamientos y a servicios públicos, pero que han supuesto un sobrecoste para esta ciudad.

Sra. Presidenta: Tiene la respuesta, Pilar.

Sra. Cortés Bureta: Bueno, señora Tomás, la previsión que se hace, en este caso fue una previsión inicial de 200.000 euros y se hace como casi todos los presupuestos se han hecho en este Ayuntamiento. Me sorprende que lo plantee usted, porque su partido también ha gobernado y sabe cómo ha hecho esos presupuestos. Se hace una previsión, a lo largo del año esa cifra puede ir variando, puesto que nadie es capaz de adivinar qué recursos se van a interponer, cuáles se estiman, cuáles se rechazan, qué reclamaciones hay, con lo cual, se hace una estimación y luego, en función del montante, se paga, se van asumiendo los pagos que procede y se va haciendo con cargo al fondo de contingencia, puesto que es, como digo, uno de los destinos que la ley ampara para hacerles frente. Entonces, de ahí se saca el dinero y se van pagando.

Y le digo que me sorprende incluso que hace usted referencia a tirar dinero por la borda porque son intereses de demora, pero, oiga, que todos los Gobiernos que han pasado por este Ayuntamiento han tenido intereses de demora. O sea, todos han hecho pagos y, en algunos casos, y le voy a poner un ejemplo que a mí me sorprendió por la excesiva cantidad, de más de 18 millones de intereses de demora en el año 2015. Quiero decir, al final, ¿se puede precisar un poco más en la previsión inicial? Sí, pero es absolutamente imposible adivinar cuánto montante va a salir. Y como la ley nos permite un instrumento para poder afrontar esos pagos, pues no se preocupe, que este Ayuntamiento los afrontará. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra de nuevo.

Sra. Tomás Bona: Muchas gracias. Ustedes acumulan 4 millones de euros en intereses de demora por no contestar expedientes o por no judicializar o por dejadez. Sin embargo, el Gobierno de Zaragoza en Común lo que hizo fue defender el interés municipal en los tribunales. Nosotros nos encontramos, cuando llegamos a este Ayuntamiento, con 100 millones de euros en sentencias desfavorables y, sin embargo, ustedes, gracias a lo que hizo Zaragoza en Común, reciben 40 millones de euros para las arcas municipales cuyo origen es la defensa del interés municipal que realizó Zaragoza en Común. Y le recuerdo, por ejemplo, el dinero del tranvía, del Tiro de Pichón, que es verdad que todavía se ha judicializado, pero ustedes no se han esforzado demasiado en cobrarlo, también es verdad, el tema de Avanza o el tema de los juzgados de la plaza del Pilar. Así que, esa es la diferencia. Nosotros, no es lo mismo lo que hizo Zaragoza en Común, que fue litigar por 40 millones de euros que a ustedes les vinieron cuando gobiernan. No llegaron a los 40 porque el Tiro de Pichón todavía no ha llegado. Y, sin embargo, yo lo estoy hablando de 4 millones de euros por no hacer bien su trabajo. La verdad es que me imaginaba que me iba a sacar el tema de Zaragoza en Común y yo recordaba perfectamente cómo se había litigado para conseguir ese dinero, que, además, es dinero de los zaragozanos. Y lo que les estoy pidiendo a ustedes es que hagan lo mismo y que no perdamos 4 millones de euros.

Sra. Presidenta: Muy bien. Puede contestar.

Sra. Cortés Bureta: Señora Tomás, ustedes defendieron el interés municipal y nosotros y cualquier Gobierno que venga a este Ayuntamiento. Es que si alguien tiene que recordar que un Gobierno de este Ayuntamiento tiene que defender el interés municipal, mal vamos. Todos defendemos el interés municipal y, en ese caso, a Zaragoza en Común le tocó llevar a cabo unas actuaciones y nosotros haremos las que nos toque, por supuesto, para defender el interés municipal. Qué duda cabe. No tenga usted ninguna duda. Pero que a los Gobiernos de Zaragoza en Común les tocó pagar en intereses de demora, pues claro que les tocó pagar intereses de demora, como a cualquier Gobierno que ha tenido este Ayuntamiento. Y los afronta porque eso es cumplir con la norma y cumplir con la ley. Y hay que pagarlos. Y ya está, no hay más. Muchas gracias.

41. [VOX] ¿Cuál va a ser la orientación prevista para la Dirección General de Fondos Europeos una vez transcurrida la fecha límite del 31 de agosto de 2026, así como el número de proyectos en marcha y la previsión de fechas de ejecución final de los proyectos pendientes y en curso? [Cod. 16.186]

Sra. Presidenta: Grupo Vox.

Sra. Torres Pulido: Muchas gracias. Muy brevemente, que a esta hora ya creo que no podemos alargarlo mucho. Bueno, el 31 de agosto de 2026. Vemos que no solamente habrá eclipse solar el 12 de agosto, sino que también el 31 de agosto del 2026, es la fecha clave marcada en el calendario en cuanto al fin de los fondos europeos Next Generation. Por ahí va nuestra pregunta, Consejera. ¿Cómo va a quedar el Área de Fondos Europeos cuando llegue esa fecha? ¿Qué programas hay en marcha y cuáles faltarán por finalizar? Que nos haga un resumen, nos anticipe cómo estaremos en esa fecha con respecto a los fondos europeos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias por la pregunta y muy brevemente. Vamos a ver, el que el plan de recuperación tenga una fecha inicialmente prevista para agosto no significa, primero, que concluya, ni que concluya todo a la vez. Estamos viendo cómo el IDAE, que gestiona fondos de la iniciativa Next Generation, todavía hasta el 2028 ha ampliado sus plazos para precisamente poder seguir inyectando recursos financieros para esos componentes asociados a la transformación energética. De hecho, la semana pasada anunciamos cómo el IDAE había concedido al Ayuntamiento de Zaragoza resoluciones por importe aproximado de 400.000 euros para hacer frente a distintas inversiones en eficiencia energética en instalaciones municipales y el plazo de ejecución es 2028. Por lo tanto, la mayor parte de los fondos tiene prevista esa fecha, pero no todos, como estamos viendo, y, sobre todo, los que tienen que ver con componentes energéticos. Por otro lado, el que el reglamento contemple como fecha de finalización agosto del 2026, no significa que el trabajo asociado a los fondos se haya terminado, porque todavía posteriormente estaremos trabajando en los sistemas de auditoría, en los sistemas de justificación de los proyectos. Por lo

tanto, la iniciativa financieramente terminaría ahí, pero no el trabajo asociado a todos los proyectos. Por otro lado, no solamente la Dirección General de Fondos trabaja en esta iniciativa, sino que también trabaja en la iniciativa FEDER, como saben, en la iniciativa Fondos Horizon Europa como fuente también de financiación, y en otros tipos de proyectos europeos que están al margen de la iniciativa Next Generation. Y, por ejemplo, sin ir más lejos, me remito a lo acontecido en este Consejo de Ministros del pasado martes, donde el Gobierno de España anunció dos fondos muy interesantes. El primero, la Estrategia Deep Tech España, en el que se ponen a disposición de comunidades autónomas y otras entidades, echamos de menos que no se tenga en cuenta a las entidades locales. Iniciativa por 8.000 millones hasta el 2030. Y hay iniciativas, sobre todo, que tienen que ver con capacidades científicas, liderazgo tecnológico en inteligencia artificial, telefonía móvil, GPS, el Gobierno, a través de distintas entidades emplazadas en la ciudad de Valencia, Granada, Madrid, Barcelona, pone a disposición financiación para poner en marcha proyectos piloto.

Bueno, pues es una iniciativa que vamos a estudiar, porque siempre no tiene en cuenta a Zaragoza en este sentido el Gobierno como una ciudad para poner en marcha proyectos de este tipo, pero cuenta con un fondo de 8.000 millones y, por lo tanto, vamos a ver si tenemos alguna posibilidad. Pero es que el proyecto de España Crece va a poner a disposición del ICO 10.500 millones de euros de la iniciativa de fondos Next Generation también, yo creo recordar, porque todavía hay componentes que pueden alimentar estas fuentes.

En cualquier caso, son iniciativas que vamos a estudiar, vamos a ver si realmente están asociadas a fuentes financieras de proyectos europeos y, por lo tanto, yo creo que hay un margen todavía de explorar, quizás no en el modelo de subvención, como hemos concebido actualmente, pero sí en otros modelos de colaboración público-privada de préstamos o de otros tipos de estímulos financieros que puedan venir bien.

Por lo tanto, yo creo que la apuesta por la Dirección General de Fondos va a ser de futuro y le auguro un buen futuro, sobre todo por lo que estamos viendo y sobre todo por el resto de iniciativas que puedan surgir dentro del nuevo marco financiero plurianual que se está diseñando en el presupuesto europeo. ¿Quiere contestar?

Sra. Torres Pulido: Gracias, señora Solans. Bueno, pero, efectivamente, por todo esto que ha dicho, que, efectivamente, ya le anticipo que éramos concededores, por eso nuestra pregunta. Ya sabemos que a finales de agosto no va a caer la persiana y eso va a finalizar ahí. Por eso queríamos saber el detalle de esos fondos europeos que están en marcha y que, cuando llegue esa fecha, pues que todavía seguirán en marcha y cuál es la fecha en la que tienen pensado que finalicen esos fondos europeos.

Sra. Presidenta: Sí. O no lo he entendido yo bien la pregunta, pero creo que, si la pregunta es cuál es el grado de ejecución de los proyectos que están pendientes, creo que en una comisión pasada ofrecí información. No tengo ningún inconveniente en volverla a ofrecer en comisiones futuras y ponerla a disposición. Yo pensaba que era más en relación a que termina en 2026 la iniciativa Next Generation y qué va a pasar. Bueno, tenemos FEDER, tenemos LIFE, tenemos convocatorias de Horizon Europea, tenemos nuevas fuentes que estamos descubriendo a través de los Consejos de Ministros y todo el trabajo posterior de justificación y verificación de lo acontecido hasta ahora y, además, iniciativas como las del IDAE, que financiadas por la iniciativa, todavía llevan al 2028 las posibilidades financieras. Con lo cual, pues iremos viendo. En cualquier caso, si quieren más información, pues no tengo ningún inconveniente en ampliarla en comisiones futuras. Muchas gracias.

Ruegos (1 asunto a tratar)

42. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las quince horas y treinta y nueve minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.
LA PRESIDENTA
(firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA,
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Blanca Solans García

Fdo: Astrid García Graells